

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO



NOMBRE DE LA EMPRESA: PIA Sociedad Salesiana- Inspectoría
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Colegio Salesiano San Juan Bosco
NIT: 890.905.980-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gustavo Daniel Maury López
Código 9491 Actividades De Congregaciones Religiosas
DIRECCION PRINCIPAL: Cra. 87a No 32a- 101 Medellín, Antioquia
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Cra 21 # 21t-84 Dosquebradas, Risaralda

| | | | | | |
|----------------|---|-----------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------|
| 2 | Ajustes al protocolo de bioseguridad teniendo en cuenta los horarios y demás controles para el año 2021 | Anderson Murcia | Comité de contingencia Covid19 | P. Gustavo Daniel Maury López | 21/12/2020 |
| 1 | Ajustes al protocolo con observaciones de la secretaria | Anderson Murcia | Comité de contingencia Covid19 | P. Gustavo Daniel Maury López | 24/09/2020 |
| 0 | Protocolo de bioseguridad para colegios Salesiano San Juan Bosco | Anderson Murcia | Comité de contingencia Covid19 | P. Gustavo Daniel Maury López | 3.07.20 |
| REV No. | DESCRIPCIÓN | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ | FECHA |

APROBADO: _____

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|---------|---|----|
| 1. | ALTERNANCIA COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO | 4 |
| 2. | OBJETIVO..... | 5 |
| 3. | ALCANCE | 5 |
| 4. | DEFINICIONES..... | 5 |
| 4.1. | Relacionadas con Salud | 5 |
| 4.2. | Relacionadas con Educación:..... | 7 |
| 5. | RESPONSABLES..... | 8 |
| 6. | RIESGO DE EXPOSICIÓN:..... | 9 |
| 7. | CREACIÓN DE UN COMITÉ DE CONTINGENCIA COVID-19: | 10 |
| 8. | ANTES DEL INCIO DEL RETORNO A CLASES:..... | 11 |
| 8.1 | Para el retorno a las clases presenciales en la institución: | 12 |
| 9. | DIAGNÓSTICO DE COMORBILIDADES DE RIESGO PARA ENFERMEDAD RESPIRATORIA GRAVE Y CONDICIONES DE DISCAPACIDAD: | 12 |
| 9.1. | Restricciones institucionales | 13 |
| 10. | MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD | 14 |
| 10.1. | Ingreso a la institución educativa preescolar..... | 14 |
| 10.2. | Ingreso a la institución educativa primaria y bachillerato | 15 |
| 10.3 | Horarios durante la alternancia..... | 17 |
| 10.3.1 | En la alternancia los estudiantes de preescolar asistirán todos los días siguiendo los protocolos establecidos y con las siguientes indicaciones | 17 |
| 10.3.2 | Horarios primaria..... | 19 |
| 10.3.3 | Horarios bachillerato | 22 |
| 10.4. | Aforos..... | 26 |
| 10.5 | Procedimiento para ingreso a la institución | 28 |
| 10.5.1. | Prestación de servicios rutas escolares internas propiedad de pía sociedad salesiana | 28 |
| 10.5.2 | Cuando el traslado se realice en vehículos cuyo servicio es prestado a la institución por un contratista. | 29 |
| 10.5.3 | Procedimiento ingreso de vehículos de estudiantes, padres de familia o visitantes | 30 |
| 10.5.4 | Caminando | 30 |
| 11 | DURANTE EL DESARROLLO DE LA CLASE | 30 |

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO



| | |
|--|----|
| 11.1. Momentos de descanso o recreo | 32 |
| 11.2. Servicio de cafeterías..... | 33 |
| 11.3. Salida del colegio. | 34 |
| 11.4. Uso y préstamo de libros o estadía en la biblioteca: | 34 |
| 12 MEDIDAS GENERALES..... | 35 |
| 12.1. Lavado de manos..... | 35 |
| 12.2. Distanciamiento físico | 38 |
| 12.3. Uso de tapabocas: | 38 |
| 12.3.1. En caso de que el tapabocas que se use sea de tela, se debe: | 40 |
| 13 PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN..... | 40 |
| 13.1. Limpieza y desinfección en salones y laboratorios. | 40 |
| 13.2. Limpieza y desinfección en biblioteca: | 41 |
| 13.3. Limpieza y desinfección de baños. | 41 |
| 13.3.1 Aforo De Baños..... | 42 |
| 13.4. Limpieza y desinfección de vehículos para el transporte escolar: | 42 |
| 13.5. Recepción y desinfección de alimentos e insumos en la cafetería | 42 |
| 13.5.1 Para la desinfección de alimentos: | 43 |
| 13.6 Manejo de residuos al interior de la institución educativa:..... | 43 |
| 14 MONITOREO, CONTROL Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE SITUACIONES AGUDAS O CASOS PROBABLES DE CONTAGIO DE COVID-19 QUE SE PRESNETEN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA. | 44 |
| 14.1. Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa. | 44 |
| 14.2. Presencia de caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa..... | 45 |
| 14.3. Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales en niñas, niños o adolescentes durante la jornada escolar: | 46 |
| 15 COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y MOTIVACIÓN: | 46 |
| 16 MANEJO CON CONTRATISTAS: | 48 |
| 17 EN CASO DE EMERGENCIAS..... | 49 |

La Pía Sociedad Salesiana quiere con este documento continuar coadyuvando en la acción coordinada del Gobierno Nacional para hacer frente a la emergencia económica y social derivada del COVID – 19.

1. ALTERNANCIA COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO Enero del 2021

Visión pedagógico – salesiana del regreso a la segunda casa

A partir de enero del 2021 el Colegio Salesiano San Juan Bosco de Dosquebradas inicia labores en alternancia, es decir, que después de las pruebas piloto que se realizaron en el mes de noviembre del 2020, el colegio está listo para reiniciar sus labores con un modelo puesto a prueba para seguir los protocolos de bioseguridad y continuar así con el desarrollo de competencias cognitivas y con las más importantes, las sociales y afectivas. Esperamos, gradualmente, el retorno a la vida educativa con todos los aprendizajes derivados del confinamiento y del estudio virtual, para ello queremos expresar los valores esenciales del regreso a la casa de Don Bosco:

Valor espiritual:

Don Bosco fue un hombre de contemplación en la acción, ¿qué quiere decir esto? Que mientras él trabajaba y actuaba estaba en completa sintonía con Dios. Pues bien, aunque nunca se detuvo el servicio pastoral, será mejor unirnos como comunidad de creyentes (así sea en grupos más pequeños, pero juntos) para madurar las expresiones de fe a la luz de los nuevos acontecimientos que experimentamos como sociedad. El filtro de la fe matiza y fortalece la esperanza de buscar caminos de mejoramiento en cada comunidad. Por ello, orar juntos con nuestras vidas en acción será un signo de fe de una comunidad educativa que sigue hacia adelante.

Valor emocional:

Después de un año 2020 que nos hizo vivir otras experiencias diferentes a las habituales, será reconfortante re – encontrarnos y continuar el camino junto. Sabemos que uno de los factores que diferencian la vida escolar, es el hecho de crecer social y afectivamente. Por eso, uno de los elementos esenciales del regreso en alternancia, por ahora, será sentirnos juntos, compartir que atravesamos por esto como familia, y de la mano, saldremos de ello adelante. Muchas familias de nuestra CEP han vivido situaciones complejas y han tenido pérdidas irreparables, la escuela es una ayuda incalculable para hacer las cargas más livianas y darle un poco de sentido a las sinrazones de la realidad. Sólo con el hecho de compartir la vida en medio de la comunidad educativa pastoral, los procesos de sanación serán más llevaderos.

Valor formativo:

El desarrollo de competencias se ha visto afectado por la pandemia. La comunidad educativa, toda en su conjunto profesores, estudiantes y padres de familia, hicieron todo lo que estuvo a su alcance para mantener el ritmo académico durante el 2020, pero con la alternancia se podrá continuar con la preparación para un mundo cada vez más demandante y exigente que requiere la mejor preparación. Por ello, en alternancia y Dios

mediante en con el paso de los meses en presencia total, seguiremos desarrollando las actividades formativas con la excelencia académica de siempre, para que nuestros estudiantes sigan siendo Buenos Cristianos y Honrados Ciudadanos en todos los componentes de la sociedad donde vayan.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas y de protección, tendientes a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, contener la infección respiratoria aguda por COVID .19, en aspectos de bioseguridad, seguridad y convivencia de los estudiantes de las instituciones educativas que hacen parte de la PIA SOCIEDAD SALESIANA - COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO de Dosquebradas

3. ALCANCE

Este protocolo aplica para el desarrollo de las clases presenciales y el método de alternancia en las instituciones educativas de la Pía Sociedad Salesiana-Colegio Salesiano San Juan Bosco, aplica a todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral que para el presente protocolo se define así:

- a. Niñas, niños y adolescentes a partir de los 3 años de edad.
- b. Familias: padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros.
- c. Talento humano: personal directivo, maestras, maestros, y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años). Sin embargo, es importante que se tenga en cuenta que el personal docente, administrativo y operativo cuenta con un protocolo de Bioseguridad específico.
- d. Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros; para las cuales se definirán protocolos específicos (18 a 59 años).

4. DEFINICIONES

A continuación, se presentan las definiciones reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el covid-19 en los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa:

4.1. Relacionadas con Salud

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria. b. Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida

de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.

Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19. I.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

4.2. Relacionadas con Educación:

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Brecha: diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

Evaluación para el aprendizaje: práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

Mediación de las familias: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

Proyectos transversales: iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

Rezago: asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y

estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

5. RESPONSABLES

Con el fin de ofrecer un riguroso cumplimiento del protocolo para el retorno de los estudiantes se designan las siguientes responsabilidades a las áreas que conforman la institución:

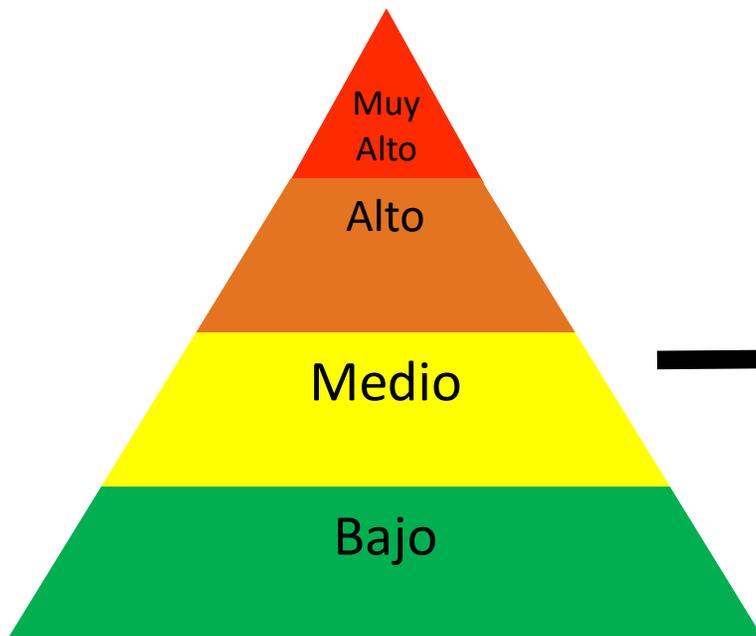
- a) **GESTION DIRECTIVA:** Revisar y aprobar el protocolo, designar responsabilidades y funciones a las líneas subordinadas, velar por el cumplimiento del protocolo en todas las áreas de la organización y gestionar los correctivos que se requieran por su incumplimiento.
- b) **COMITÉ DE PROTOCOLO:** Comité encargado de establecer directrices y lineamientos para la creación e implementación de los protocolos de bioseguridad para la institución. Brindar asesoría a la gestión directiva en toma de decisiones.
- c) **COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Velará por la creación, implementación y socialización del protocolo, gestionará de manera articulada con el comité de protocolo y con la gestión directiva, la coordinación y cumplimiento del protocolo junto con las líneas operativas.
- d) **COORDINADORES ACADEMICOS Y CONVIVENCIA:** Serán representantes del comité de protocolo y brindarán ideas en la creación, implementación y socialización del protocolo de bioseguridad, velarán por el cumplimiento del protocolo de las líneas operativas a su mando y por el cuidado de los estudiantes en la alternancia.
- e) **DOCENTES:** Asumirán el protocolo y lo implementarán a sus actividades laborales. Velarán por el cumplimiento del protocolo con sus grupos de trabajo, y el cuidado de los estudiantes durante la alternancia, informando a los coordinadores de sección y al comité de protocolo sobre cualquier novedad que se presente. Retroalimentarán cuando sea necesario
- f) **ADMINISTRATIVOS:** Velarán por el cumplimiento del protocolo interno con compañeros de trabajo, estudiantes y visitantes, cumplirán con las recomendaciones y funciones designadas en términos de bioseguridad y salud.
- g) **OPERATIVOS:** Velarán por el cumplimiento del protocolo interno para estudiantes y visitantes. Cumplirán con las recomendaciones y funciones designadas en términos de bioseguridad y salud.
- h) **ESTUDIANTES:** Estarán comprometidos con el cumplimiento de todos los procedimientos del protocolo y recomendaciones emitidas por el personal responsable dentro de la institución, cumplirán con el distanciamiento de 2 metros entre compañeros, lavado de manos, uso de gel antibacterial y uso de tapabocas desde su salida de casa hasta su regreso.
- i) Reportar de manera inmediata al prestador de servicios de salud y a su director de grupo, cualquier síntoma de gripe, tos, rinitis alérgica, sinusitis o fiebre, entre otros

síntomas y de un eventual contagio de covid-19 que se pueda presentar, en el estudiante o en un miembro de su hogar, para que en la institución educativa pueda adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes.

- j) **PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTE:** Sera responsabilidad de los padres de familia, informar oportunamente a la respectiva Coordinación de Sección, los síntomas de alerta que presenten sus hijos, asociados a gripe, tos, rinitis alérgica, sinusitis o fiebre, entre otros síntomas. En los anteriores casos, no se deberá enviar los estudiantes a la institución. Deberán proveer a sus hijos de los elementos de bioseguridad (dos tapabocas) para su debida protección dentro de la institución.

6. RIESGO DE EXPOSICIÓN:

El riesgo de exposición puede llegar a ser:



Teniendo en cuenta que durante el desarrollo de las actividades los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la instituciones educativas de la Pía Sociedad Salesiana no se encuentran expuestos a contacto con personal infectado con COVID-19 y que su exposición durante la jornada de estudio puede darse por contacto indirecto en los medios de transporte, manipulación de objetos, circulación en espacios abiertos, contacto entre compañeros y se incentiva el uso de tapabocas y medidas de higiene constantes, se considera que el riesgo es medio.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la importancia que se mantenga la conciencia de que el AUTOCUIDADO es la mejor manera de prevenir el contagio del COVID-19; se determinan las siguientes medidas preventivas y de control.

7. CREACIÓN DE UN COMITÉ DE CONTINGENCIA COVID-19:

Este Comité, tendrá la responsabilidad de asumir todo el ciclo PHVA para la estructuración, implementación y el cumplimiento de las acciones preparatorias para el retorno gradual y progresivo a las aulas y la estadía en la institución una vez se dé el reingreso.

El Comité estará integrado por:

Rector
Ecónomo
Coordinador Académico y/o Técnico
Coordinador de Convivencia
Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
Coordinador de Gestión Humana
Coordinador de Mantenimiento
Coordinador de Calidad
Coordinador de Bienestar estudiantil

Sus principales funciones serán:

- Revisar y ajustar el protocolo de Bioseguridad emanado por la Inspectoría a las características de la institución en orden a: Cantidad de estudiantes, planta física, medios educativos, condiciones de bioseguridad.
- Mantener contacto con las autoridades pertinentes en el orden local, revisar y analizar cifras de contagio y tomar acciones relacionadas con todo lo necesario para proteger a la comunidad educativa, preservando su derecho a la salud individual y colectiva y el derecho de las niñas, niños y jóvenes a la vida, a la educación y al pleno desarrollo.
- Analizar las variables epidemiológicas, poblacionales, institucionales y territoriales necesarias para la generación de las condiciones educativas y de bioseguridad requeridas, para mantener la continuidad del proceso formativo de las niñas, niños y jóvenes matriculados en la institución.
- Desarrollar la gestión para el acondicionamiento de las instalaciones y la preparación de la comunidad educativa hacia el retorno progresivo a la Institución.
- Realizar todo el proceso de análisis y planeación del servicio educativo, ajustado a la caracterización de la población y a las condiciones y medios con que cuente la institución para garantizar la bioseguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Para el caso especial de instituciones que en tengan el servicio de residencia estudiantil deberán caracterizar la infraestructura física y la seguridad de las residencias, capacidad de los dormitorios (número de camas versus distancia), condiciones de la cocina, de los comedores, de espacios comunes, disponibilidad de

baterías sanitarias, agua potable, servicio eléctrico, servicios de comunicación, entre otros, presentes en las residencias escolares.

- Analizar la encuesta de morbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria y presentar los casos de estudiantes que no podrán retornar a clases presenciales por tener preexistencias.
- Socializar con toda la comunidad educativa las medidas de bioseguridad que se adoptarán.
- Controlar el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Tomar decisiones de ajuste y emergencia cuando se presenten casos críticos.
- Definir el personal que apoyará los momentos críticos como: ingreso de estudiantes, momentos de recreo, salida de estudiantes.
- Definir el lugar de aislamiento para el caso de eventuales casos que se puedan presentar al interior de la institución.
- Toma de medidas en caso de presentarse un caso con síntomas asociados a COVID-19.

8. ANTES DEL INICIO DEL RETORNO A CLASES:

El Comité de Contingencia COVID-19, se reunirá para tomar todas las medidas necesarias orientadas a:

Realizar todo el proceso de análisis y planeación del servicio educativo, que permita establecer la programación de horarios, grupos y el aforo máximo que podrá tener la institución por jornada, de manera que se garantice la distancia de 2m entre los estudiantes y demás miembros de la institución educativa y el cumplimiento de todos los parámetros de bioseguridad establecidos.

Definir los recursos necesarios para garantizar la bioseguridad y el cumplimiento del presente protocolo.

Colocar en diferentes espacios de la Institución Educativa, carteles, avisos y material que pueda servir para socializar las medidas implementadas y motivar su cumplimiento.

Establecer la zona de ingreso y salida de la institución e instalar en ella, los tapetes para desinfección del calzado, dispensadores con gel antibacterial, zona de toma de temperatura y de igual manera demarcar el piso con avisos que garantice la distancia mínima de 2 metros mientras se realiza el proceso.

Demarcar zonas como baños, comedores, patio, canchas, zonas de recreo de manera que se identifique con claridad donde podrán estar ubicados los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa el colegio establecerá siete puntos de descanso. Cada punto estará señalizado con el distanciamiento mínimo de 2 metros.

Definir y demarcar rutas de circulación, de manera que se garantice en todo momento la distancia mínima requerida entre las personas y se eviten cruces.

Definir el personal que estará a cargo del control de todos los procesos (ingreso, salida, momentos de recreo)

Establecer la programación de momentos de limpieza y desinfección de los diferentes espacios de la institución.

Marcar los asientos que NO podrán ser usados en los buses de propiedad de la institución educativa.

8.1 Para el retorno a las clases presenciales en la institución:

La planeación del proceso de retorno gradual y progresivo de la comunidad educativa del hogar a la institución bajo un esquema de alternancia, será coordinado con las autoridades territoriales competentes y estará en línea con las medidas tomadas en el marco de la emergencia sanitaria, considerando las condiciones del municipio y las características del servicio y de la población que integra la comunidad educativa.

Para ello, es fundamental la consulta permanente a las instancias intersectoriales definidas por las autoridades territoriales para el seguimiento del contagio por coronavirus y el manejo de la situación de emergencia, y acudir a las fuentes oficiales de las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

9. DIAGNÓSTICO DE COMORBILIDADES DE RIESGO PARA ENFERMEDAD RESPIRATORIA GRAVE Y CONDICIONES DE DISCAPACIDAD:

Con el propósito de conocer la posible existencia de estudiantes que presenten comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave y condiciones de discapacidad, previo al reingreso a clases presenciales, se aplicará una encuesta a los padres de familia para el caso de estudiantes de colegio y estudiantes menores de edad de las ETDH, y a los estudiantes mayores de edad en el caso de las ETDH, en la misma se preguntará por las comorbilidades definidas en los “*LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA*” emanados del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Nacional. Con base en la información suministrada por los padres de familia se determinarán aquellos estudiantes que no podrán regresar a clases presenciales por presentar este tipo de comorbilidades y se informará por escrito a los padres de familia. Los estudiantes definidos, continuarán con sus clases de manera remota.

Las comorbilidades asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19 definidas en los “*LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA*” para las niñas y los niños, son los siguientes: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde

asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros.

Para el caso de otros miembros de la comunidad educativa como profesores, personal operativo y administrativo, se realizó una encuesta previa cuyos resultados han sido tenidos en cuenta durante todo el proceso de cuarentena decretado por el Gobierno Nacional.

Para el caso de los trabajadores que trabajan para contratistas que prestan servicios al interior de la institución educativa, en principio se solicitará a los contratistas los resultados de la encuesta sobre comorbilidades aplicada a sus trabajadores o en el caso de que no cuenten con los medios para realizarla, se les facilitará el formato definido por la institución para tal fin y se generarán los resultados e informes en los que se defina claramente que personas no pueden prestar sus servicios al interior de la institución por presentar comorbilidades asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

9.1. Restricciones institucionales

Serán restricciones dentro del **COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO** en el marco de la pandemia **COVID-19**:

- El ingreso de estudiantes, padres de familia y visitantes sin el uso debido de tapabocas en buen estado, cubriendo boca y nariz.
- Las atenciones de padres de familia por parte de docentes y coordinaciones, se realizarán preferiblemente de manera virtual y si fuese necesario hacerlo de forma presencial se hará con previa cita en la secretaría académica, garantizando la asistencia de una sola persona del núcleo familia, preferiblemente la persona que figure como acudiente legal del estudiante.
- Los actos cívicos, culturales, foros, encuentros comunitarios, celebraciones de cumpleaños de los niños, entre otros, que aglomeren personas.
- El servicio de fotocopiadora, será usado solo por docentes, quienes gestionarán las necesidades de los estudiantes sobre esta dependencia.
- Los deportes de conjunto.
- El uso de los parques y juegos infantiles de la institución.
- Las reuniones presenciales de padres de familia, solo se realizarán de manera virtual.
- Las fiestas y celebraciones propias de la institución de forma presencial.
- El ingreso de padres de familia o visitantes sin previa cita y sin cumplir los protocolos de bioseguridad.
- Todo tipo de domicilios solicitados por y a través de los estudiantes.
- El tránsito de estudiantes de salón a salón. Exceptuando salas de sistemas y salones de inglés
- El cambio de ruta durante la jornada.
- Los trabajos en grupo durante la jornada.
- El acceso y servicio de biblioteca. El préstamo de libros y gestión de recursos literarios se harán por medio de los docentes.
- El ingreso de estudiantes fuera de los horarios establecidos.
- El uso de aires acondicionados o ventiladores, teniendo en cuenta que estos pueden favorecer la expansión de las gotículas respiratorias.

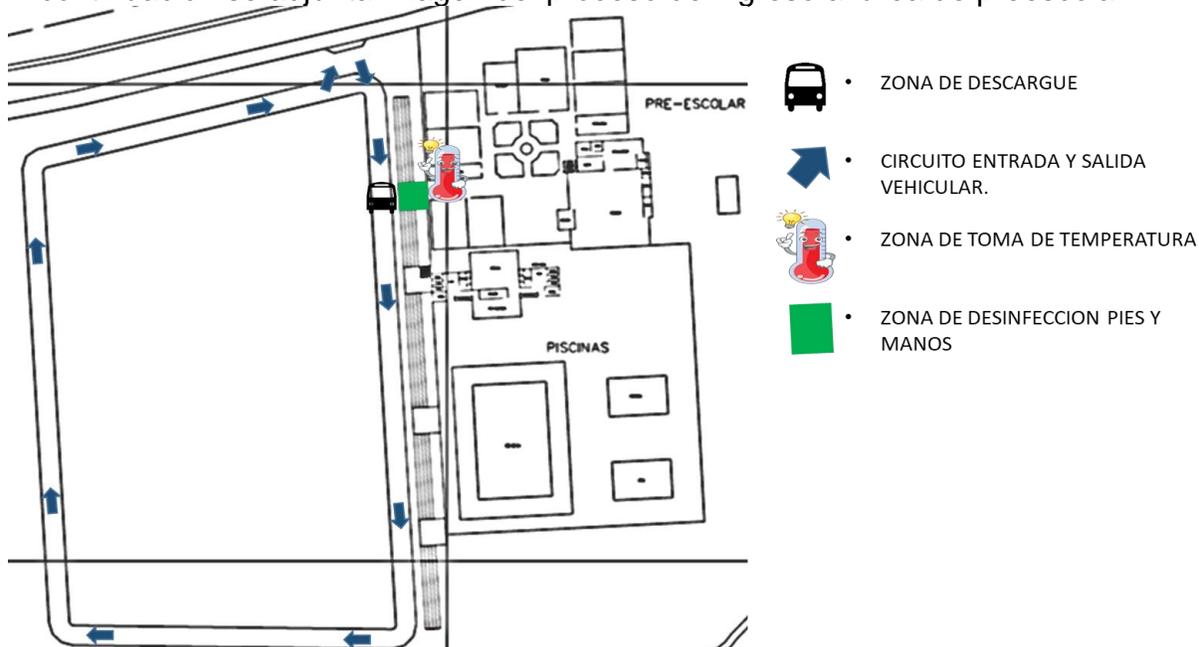
- El ingreso de niños menores de 2 años a la institución (evitar incluso llevarlos como acompañantes del cuidador).
- El ingreso de animales a la institución, mascotas como (gatos, perro, entre otros) por ser transmisores mecánicos del virus (a través de su pelaje y patas pueden transmitir el virus), se exceptúan los casos en los que requieran acompañamiento estricto de servicio, cumpliendo todos los protocolos de la institución.
- El parqueo de vehículos de estudiantes y de los padres de familia sin previa cita.
- Los horarios de ingreso para bachillerato serán desde las 7:30, a partir de las 7:45 am no se permitirá el ingreso de más estudiantes a las instalaciones.
- Los horarios de ingreso de primaria serán desde las 6:30 am, no se permitirá ingreso de estudiantes después de las 6:45 am.
- Los horarios de ingreso de preescolar serán desde las 7:30 am, no se permitirá ingreso de estudiantes después de las 7:45 am.

10. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

10.1. Ingreso a la institución educativa preescolar

El ingreso de los estudiantes se realizará por la portería de preescolar en donde cada directora de grupo realizará con termómetros infrarrojos la toma y registro de temperatura desinfección de pies y manos, los niños que llegan en ruta del colegio serán recepcionados en cafetería del colegio por dos docentes de la sección, estos estudiantes tendrán ya su control y registro de temperatura y desinfección de manos y calzado dentro del protocolo de bioseguridad de cada unidad de transporte y luego serán trasladados en un bus hasta las instalaciones del preescolar; en esta unidad de transporte se repetirá el protocolo de desinfección de manos y calzado.

A continuación se adjunta imagen del proceso de ingreso al área de preescolar.



10.2. Ingreso a la institución educativa primaria y bachillerato

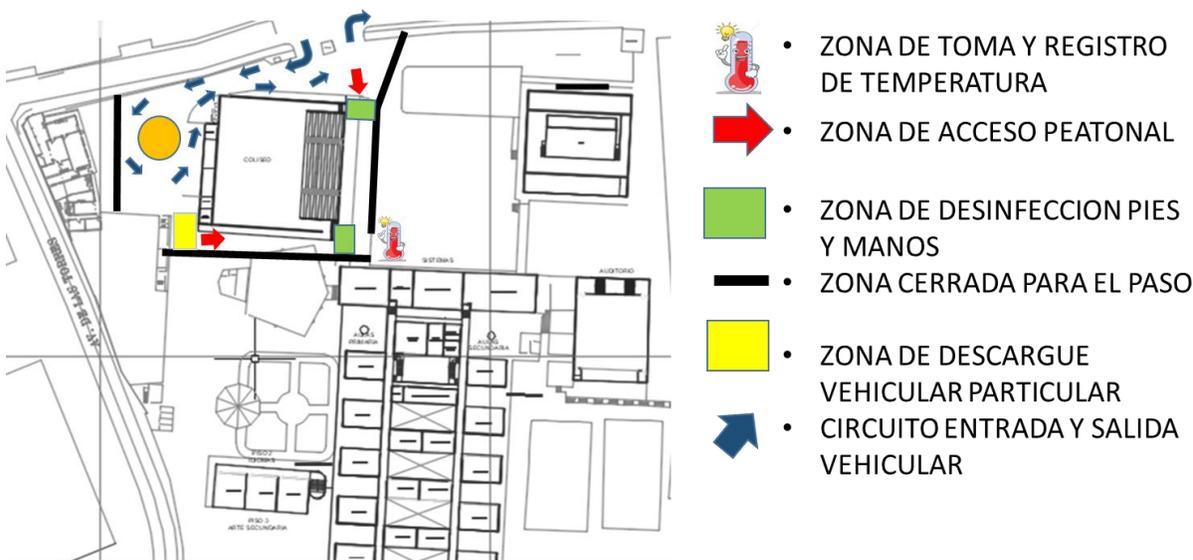
Los padres de familia se comprometerán a revisar a diario el estado de salud de sus hijos y tomar la temperatura antes del traslado a la Institución Educativa, en caso de presentar fiebre superior a 37,5°C o alguno de los síntomas definidos para COVID-19, se abstendrán de llevar a su hijo a clases presenciales. Para alcanzar este compromiso, la Institución Educativa, establecerá mecanismos de comunicación y persuasión, orientados a alcanzar este propósito.

Con el objetivo de llevar un estricto control de ingreso y cumplir las medidas de bioseguridad, se solicitará a los estudiantes estar un tiempo suficiente antes del inicio de clases, de manera que se pueda cumplir además con las horas programadas para el desarrollo de las clases.

La institución definirá previamente a los estudiantes y padres de familia los horarios de clase ajustados a la alternancia.

Para el ingreso será necesario:

1. Los estudiantes deberán portar en todo momento tapabocas, en buen estado cubriendo boca y nariz. (los tapabocas pueden ser de tela y deben ser suministrados por los padres de familia. En caso de usar tapabocas desechables el padre de familia debe asegurarse de entregar uno de repuesto por algún evento que pueda ocasionar daños en el que se usa).
2. Los niños y niñas que requieran acompañamiento, deben llegar a la institución con un adulto, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19, quien dejará al estudiante en la puerta.
3. Las puertas de ingreso permanecerán abiertas en todo momento para evitar el contacto permanente con ellas.
4. Solo se permitirá el ingreso de los útiles necesarios requeridos para el desarrollo de la clase. No se permite el ingreso de juguetes u objetos innecesarios.
5. Se recomienda a los estudiantes no portar anillos, pulseras u otros objetos que puedan favorecer la presencia del virus.
6. Para el caso de estudiantes que tengan cabello largo, se sugiere llevarlo recogido en todo momento.
7. Los estudiantes deben ubicarse en fila, respetando las distancias de 2 metros por cada lado, para ello deberán guiarse por las líneas demarcadas en el salón.
8. Para el debido ingreso de los estudiantes, se establecerán dos únicos accesos (pasillos de coliseo) que se interconectaran en un punto específico (acceso a plataforma), siendo este el punto de filtro para el ingreso de los estudiantes, donde se realizará el proceso de desinfección de pies, manos y toma de temperatura como se muestra en la imagen adjunta.



Es necesario resaltar que las demás áreas, cerca de los pasillos que se adecuaron como ingreso de los estudiantes, estarán cercadas, con el fin de no permitir accesos por ningún otro lugar que no sea el destinado.

Para el descargue de estudiantes por medio de las rutas escolares internas o externas se detallara el proceso en el punto 10.5.1

9. Ingresarán uno a uno, pasando por los tapetes de desinfección de calzado ubicados antes del acceso a plataforma.
10. Pasarán y desinfectarán sus manos en el dispensador dotado con gel antibacterial.
11. Pasarán por el control de temperatura, donde se realizarán tomas a todos los integrantes de la CEP en el punto de control, para el ingreso a las instalaciones. En caso de encontrar a algún estudiante o colaborador con temperatura mayor de 37,5 °C, no se permitirá el ingreso y se notificará a su respectivo acudiente su retorno a casa, deberán consultar con su respectiva EPS para su manejo. Para los estudiantes que no puedan volver inmediatamente a su casa, se activara el manejo establecido en este protocolo que se encuentra en el procedimiento de **14. MONITOREO, CONTROL Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE SITUACIONES AGUDAS O CASOS PROBABLES DE CONTAGIO DE COVID-19 QUE SE PRESNETEN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**
12. Se dejará registro de esta información en un formato definido para tal fin.
13. Se dispondrá de personal capacitado y suficiente, para el control del ingreso y egreso de los estudiantes y colaboradores, y para el respectivo control y aislamiento de estudiantes o colaboradores con sintomatología.
14. Los padres de familia, visitantes y cuidadores, solo podrán ingresar a realizar la recepción o descargue de los estudiantes en los sitios destinados para tal actividad.
15. Durante el ingreso y salida de la institución, las personas deben mantener el distanciamiento físico exigido.
16. El personal de apoyo de la institución, se asegurará que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar sus actividades, evitando recorridos innecesarios por la institución.
17. Los pasillos de circulación estarán demarcados indicando la dirección en la que se debe acceder o circular y los puntos de atención de estudiantes y personas, estarán

- demarcados con una distancia mínima de 2 metros de tal manera que se garantice la distancia requerida, mientras se espera el turno de atención.
18. Deben dirigirse al salón conservando el distanciamiento físico de 2 metros, siguiendo las rutas demarcadas para circulación y ubicarse en el salón solamente en los puestos habilitados. Este proceso será asistido por el profesor encargado del grupo.
 19. Una vez ingresen al salón el docente procederá a realizar nuevamente toma de temperatura y registro de la misma. Para el inicio de clases y una vez antes de finalizar la jornada la tomará y la registrará.
 20. Para personal docente, administrativo y operativo, así como para el personal que presta sus servicios a contratistas dentro de la institución, se llevarán los respectivos registros de control en los formatos definidos por la institución para tal fin.
 21. Este proceso será asistido y controlado por personas designadas por el Comité de Contingencia COVID-19.
 22. Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, una vez se despidan a los niños, niñas o adolescentes para evitar aglomeraciones.

10.3 Horarios durante la alternancia

10.3.1 En la alternancia los estudiantes de preescolar asistirán todos los días siguiendo los protocolos establecidos y con las siguientes indicaciones

1. Su horario de entrada y de salida será entre las 7:30 a.m. y 12:30 p.m., luego de las 7:45 am no se permitirá el ingreso de más estudiantes.
2. La intensidad horaria será de 5 horas de clase, cada una con una duración de 35 minutos.
3. Se realizarán dos espacios de descanso asistidos y dirigidos cada uno de 35 minutos.
4. Los descansos se harán en dos zonas distintas y en cada una de ellas no habrá más de 50 estudiantes en ella. Dichas zonas serán el patio principal y el parque, los descansos se harán allí de manera rotativa y los días lluviosos los descansos se darán en los salones. Terminado cada descanso se procederá a desinfectar la zona con los elementos recomendados para tal fin por la OMS. En cada zona se contará con un equipo de lavamanos portátil que sumandos a los que hay en las unidades sanitarias y a los dispensadores de gel antibacterial a la entrada de cada salón completarán el equipo adecuado para la permanente desinfección de los estudiantes y docentes.
5. Los estudiantes tendrán un salón fijo para sus clases y un lugar específico asignado para cada uno, conservando el aforo en cada salón y la distancia segura, sólo se realizará rotación de clases, para efectos pedagógicos, en las asignaturas de inglés, música, sistemas y educación física. En los salones de rotación se tendrá el cuidado de hacer desinfección posteriormente al uso realizado por alguno de los grupos, dicha desinfección se hará con los elementos recomendados para tal fin por la OMS.
6. Todo el material didáctico será desinfectado antes y después de ser utilizado, y no se permitirá el uso de juguetes comunitarios, instrumentos musicales de viento o cualquier otro elemento didáctico que no sea de uso personal de cada uno de los estudiantes.

7. El servicio de las unidades sanitarias se hará con un aforo de 5 estudiantes.
8. Se dará la recomendación para que cada niño y niña tengan su propia lonchera saludable para el consumo directo durante los descansos y para quienes tienen convenio con la cafetería del colegio, se implementará la entrega de alimentos con previo pedido y serán entregados directamente a cada estudiante en el momento del descanso, siguiendo los protocolos de desinfección establecidos para la manipulación de alimentos.
9. El uso del tapabocas será de uso permanente durante toda la jornada y sólo se podrá retirar durante el consumo de alimentos en las horas de descanso. Se recomendará a los padres de familia o acudientes tener uno o dos de reserva en el maletín de su hijo.
10. Al ingreso a cada salón durante la entrada luego del descanso o en las rotaciones de clases mencionados en el numeral 5, los estudiantes harán desinfección y/o lavado de sus manos.
11. Durante el tiempo de alternancia educativa se restringe el uso de columpios, deslizadores, arenero y casa de muñecas hasta nueva orden dada por el ministerio de salud.
12. En caso de presentarse un estudiante con síntomas se dará inicio al proceso de aislamiento en zona de bioseguridad y la comunicación inmediata con los acudientes quienes deberán presentarse al colegio para recoger al estudiante e iniciar los protocolos con su EPS.

PREESCOLAR

Ingreso a la sección de preescolar de 7:00 am a 7:30 am

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | |
|-------|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---|
| 7:30 | Buenos días | Buenos días | Buenos días | Buenos días | Buenos días | Descansos de 30 minutos, con un lapso de 5 minutos para desplazamientos |
| 7:45 | Primera hora | Primera hora | Primera hora | Primera hora | Primera hora | |
| 8:25 | Segunda hora | Segunda hora | Segunda hora | Segunda hora | Segunda hora | |
| 9:00 | DESCANSO | | | | | |
| 9:45 | Tercera hora | Tercera hora | Tercera hora | Tercera hora | Tercera hora | |
| 10:20 | Cuarta hora | Cuarta hora | Cuarta hora | Cuarta hora | Cuarta hora | |
| 10:55 | DESCANSO | | | | | |
| 11:30 | Quinta hora | Quinta hora | Quinta hora | Quinta hora | Quinta hora | |

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO



| | | | | | | |
|-------|------------|------------|------------|------------|------------|--|
| 12:05 | Sexta hora | |
| 12:35 | Salida | Salida | Salida | Salida | Salida | |

10.3.2 Horarios primaria

Los estudiantes de primaria asistirán siguiendo la metodología de PICO Y NÚMERO DE LISTA, es decir un día asistirán los números pares y al siguiente los números impares, lo cual permitirá tener siempre en cada aula la mitad ponderada del grupo para tener siempre un aforo seguro. Los estudiantes que no tengan el día de asistencia o que por cuestiones de determinación familiar no asistan al colegio recibirán sus clases de manera simultánea desde la conexión remota con sus docentes y compañeros asistentes ese día al aula.

Se tendrán las siguientes indicaciones:

1. Su horario de entrada y de salida será entre las 6:30 a.m. y 12:35 p.m., luego de las 6:45 am no se permitirá el ingreso de más estudiantes.
2. El espacio de los buenos días siempre se harán en aulas de clase y con el docente de la primera hora, pues los estudiantes deben llegar al colegio y posterior al control de ingreso de inmediato pasan a los salones, para evitar contactos en plataforma, en donde ya debe estar un docente esperando.
3. La intensidad horaria será de 6 horas clase cada una de 50 minutos
4. Se realizarán dos espacios de descanso asistidos y dirigidos cada uno de 30 minutos.
5. Los descansos se harán en cinco zonas distintas y en cada una de ellas no habrá más de 50 estudiantes en ella, dichas zonas estarán demarcadas para que cada estudiantes pueda tener un espacio seguro y guardando el distanciamiento requerido de 2 metros. Dichas zonas serán: canchas de baloncesto y microfútbol, plataforma, coliseo, parque del bicentenario y zona verde aledaña a la biblioteca del colegio. los descansos se harán allí de manera permanente durante todo el periodo y se alternarán para los siguientes periodos. Los días lluviosos estos descansos se harán en los salones y solo podrán ser usados aquellos lugares que tengan protección para la lluvia como coliseo del colegio y plataforma. Terminado cada descanso se procederá a desinfectar la zona con los elementos recomendados para tal fin por la OMS. En cada zona se contará con un equipo de lavamanos portátil que sumandos a los que hay en las unidades sanitarias y a los dispensadores de gel antibacterial a la entrada de cada salón completarán el equipo adecuado para la permanente desinfección de los estudiantes y docentes.
6. Los estudiantes tendrán un salón fijo para sus clases y un lugar específico asignado para cada uno, conservando el aforo en cada salón y la distancia segura, sólo se realizará rotación de clases, para efectos pedagógicos, en las asignaturas de inglés, sistemas y educación física. En los salones de rotación se tendrá el cuidado de hacer desinfección posteriormente al uso realizado por alguno de los grupos, dicha desinfección se hará con los elementos recomendados para tal fin por la OMS.

7. El servicio de las unidades sanitarias se hará con un aforo de 2 estudiantes por baño en la cafetería, seis estudiantes por baño en las unidades sanitarias principales y cinco estudiantes por baño en las unidades sanitarias del coliseo del colegio.
8. Todo el material didáctico será desinfectado antes y después de ser utilizado, y no se permitirá que los estudiantes se presten elementos de trabajo entre sí, el uso de instrumentos musicales de viento o cualquier otro elemento didáctico que no sea de uso personal de cada uno de los estudiantes.
9. Se dará la recomendación para que cada niño y niña tengan su propia lonchera saludable para el consumo directo durante los descansos y para quienes tienen convenio con la cafetería del colegio, se implementará la entrega de alimentos con previo pedido y serán entregados directamente a cada estudiante en el momento del descanso, siguiendo los protocolos de desinfección establecidos para la manipulación de alimentos.
10. El uso del tapabocas será de uso permanente durante toda la jornada y sólo se podrá retirar durante el consumo de alimentos en las horas de descanso. Se recomendará a los padres de familia o acudientes tener uno o dos de reserva en el maletín de su hijo.
11. Al ingreso a cada salón durante la entrada luego del descanso o en las rotaciones de clases mencionados en el numeral 6, los estudiantes harán desinfección y/o lavado de sus manos.
12. Durante el tiempo de alternancia educativa se restringe el uso de columpios, y deslizadores hasta nueva orden dada por el ministerio de salud.
13. En caso de presentarse un estudiante con síntomas se dará inicio al proceso de aislamiento en zona de bioseguridad y la comunicación inmediata con los acudientes quienes deberán presentarse al colegio para recoger al estudiante e iniciar los protocolos con su EPS.

PRIMARIA

PICO Y LISTA (los estudiantes ingresarán desde las 6:00 am a 6:30 am)

| Números terminados en | Impar | Par | Impar | Par | Impar | Descansos |
|-----------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--|
| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | |
| 6:30 | Buenos días | Buenos días | Buenos días | Buenos días | Buenos días | Descansos de 30 minutos |
| 6:40 | Primera hora | Primera hora | Primera hora | Primera hora | Primera hora | |
| 7:30 | Segunda hora | Segunda hora | Segunda hora | Segunda hora | Segunda hora | |
| 8:20 | DESCANSO | | | | | |
| 8:50 | Tercera hora | Tercera hora | Tercera hora | Tercera hora | Tercera hora | |
| 9:40 | Cuarta hora | Cuarta hora | Cuarta hora | Cuarta hora | Cuarta hora | |
| 10:30 | DESCANSO | | | | | |
| 11:00 | Quinta hora | Quinta hora | Quinta hora | Quinta hora | Quinta hora | |
| 11:45 | Sexta hora | Sexta hora | Sexta hora | Sexta hora | Sexta hora |  Salesiano COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO SALESIANOS DE DON BOSCO |
| 12:35 | Salida | Salida | Salida | Salida | Salida | |

| DIAS | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | |
|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---|
| Semana 1 | Impares de la lista | Pares de la lista | Impares de la lista | Pares de la lista | Impares de la lista | Ciclo de alternancia para asistencia presencial a la institución por días |
| Semana 2 | Pares de la lista | Impares de la lista | Pares de la lista | Impares de la lista | Pares de la lista | |

DISTRIBUCIÓN POR ZONAS PARA DESCANSOS DIRIGIDOS PRIMARIA

| ZONAS | GRUPO PRIMER PERIODO | GRUPO SEGUNDO PERIODO |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|
| Zona 1 | | |
| Canchas baloncesto y micro | 5°02 | 3°02 |
| | 5°02 | 3°02 |

| | | |
|---|------|------|
| | 5°03 | 3°03 |
| | | 3°04 |
| Zona 2 | | |
| Plataforma y Patio Central | 4°02 | 5°02 |
| | 4°02 | 5°02 |
| | 4°03 | 5°03 |
| | 4°04 | |
| Zona 3 | | |
| Coliseo | 3°02 | 4°02 |
| | 3°02 | 4°02 |
| | 3°03 | 4°03 |
| | 3°04 | 4°04 |
| Zona 4 | | |
| Parque del Bicentenario | 2°02 | 1°02 |
| | 2°02 | 1°02 |
| | 2°03 | 1°03 |
| Zona 5 | | |
| Área verde detrás de la biblioteca | 1°02 | 2°02 |
| | 1°02 | 2°02 |
| | 1°03 | 2°03 |

10.3.3 Horarios bachillerato

Los estudiantes de bachillerato asistirán siguiendo la metodología de PICO Y NÚMERO DE LISTA, es decir un día asistirán los números pares y al siguiente los números impares, lo cual permitirá tener siempre en cada aula la mitad ponderada del grupo para tener siempre un aforo seguro. Los estudiantes que no tengan el día de asistencia o que por cuestiones de determinación familiar no asistan al colegio recibirán sus clases de manera simultánea desde la conexión remota con sus docentes y compañeros asistentes ese día al aula.

Se tendrán las siguientes indicaciones:

1. Su horario de entrada y de salida será entre las 7:30 a.m. y 2:35 p.m., luego de las 7:45 am no se permitirá el ingreso de más estudiantes.
2. El espacio de los buenos días siempre se harán en aulas de clase y con el docente de la primera hora, pues los estudiantes deben llegar al colegio y posterior al control de ingreso de inmediato pasan a los salones, para evitar contactos en plataforma, en donde ya debe estar un docente esperando. Las eucaristías se seguirán haciendo cada día por nivel preservando el aforo permitido en la capilla.
3. La intensidad horaria será de 7 horas clase cada una de 45 minutos.

4. Se realizarán dos espacios de descanso asistidos cada uno de 30 minutos y con un tiempo de gracia para desplazamiento de 7 minutos a la salida y 7 minutos al regreso para un total de 45 minutos efectivos.
5. Los descansos se harán en siete zonas distintas y en cada una de ellas no habrá más de 50 estudiantes en ella, dichas zonas estarán demarcadas para que cada estudiantes pueda tener un espacio seguro y guardando el distanciamiento requerido de 2 metros. Dichas zonas serán: gradería y cancha #1 de fútbol, cancha #2 de fútbol, canchas de baloncesto y microfútbol, plataforma, coliseo, parque del bicentenario y zona verde aledaña a la biblioteca del colegio. los descansos se harán allí de manera permanente durante todo el periodo y se alternarán para los siguientes periodos. Los días lluviosos estos descansos se harán en los salones y solo podrán ser usados aquellos lugares que tengan protección para la lluvia como coliseo del colegio y plataforma. Terminado cada descanso se procederá a desinfectar la zona con los elementos recomendados para tal fin por la OMS. En cada zona se contará con un equipo de lavamanos portátil que sumandos a las unidades que hay en las unidades sanitarias y a los dispensadores de gel antibacterial a la entrada de cada salón completarán el equipo adecuado para la permanente desinfección de los estudiantes y docentes.
6. Los estudiantes tendrán un salón fijo para sus clases y un lugar específico asignado para cada uno, conservando el aforo en cada salón y la distancia segura, sólo se realizará rotación de clases, para efectos pedagógicos, en las asignaturas de inglés, sistemas y educación física. En los salones de rotación se tendrá el cuidado de hacer desinfección posteriormente al uso realizado por alguno de los grupos, dicha desinfección se hará con los elementos recomendados para tal fin por la OMS.
7. El servicio de las unidades sanitarias se hará con un aforo de 2 estudiantes por baño en la cafetería, seis estudiantes por baño en las unidades sanitarias principales y cinco estudiantes por baño en las unidades sanitarias del coliseo del colegio.
8. Todo el material didáctico será desinfectado antes y después de ser utilizado, y no se permitirá que los estudiantes se presten elementos de trabajo entre sí, el uso de instrumentos musicales de viento o cualquier otro elemento didáctico que no sea de uso personal de cada uno de los estudiantes.
9. Se dará la recomendación para que cada estudiante tenga su propia alimentación saludable para el consumo directo durante los descansos y para quienes tienen convenio con la cafetería del colegio, se implementará la entrega de alimentos con previo pedido y serán entregados directamente a cada estudiante en el momento del descanso, siguiendo los protocolos de desinfección establecidos para la manipulación de alimentos.
10. El uso del tapabocas será de uso permanente durante toda la jornada y sólo se podrá retirar durante el consumo de alimentos en las horas de descanso. Se recomendará tener uno o dos de reserva en el maletín.
11. Al ingreso a cada salón durante la entrada luego del descanso o en las rotaciones de clases mencionados en el numeral 6, los estudiantes harán desinfección y/o lavado de sus manos.
12. En caso de presentarse un estudiante con síntomas se dará inicio al proceso de aislamiento en zona de bioseguridad y la comunicación inmediata con los acudientes quienes deberán presentarse al colegio para recoger al estudiante e iniciar los protocolos con su EPS.

BACHILLERATO

PICO Y LISTADO (El ingreso de los estudiantes será desde las 7:00 a 7:30)

| Números terminados en | Impar | Par | Impar | Par | Impar | Descansos |
|-----------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---|
| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | |
| 7:30 | Buenos días | Buenos días | Buenos días | Buenos días | Buenos días | Descanso de 30 minutos con lapso de 7 minutos desplazamiento salida y 7 minutos desplazamiento entrada |
| 7:40 | Primera hora | Primera hora | Primera hora | Primera hora | Primera hora | |
| 8:25 | Segunda hora | Segunda hora | Segunda hora | Segunda hora | Segunda hora | |
| 9:05 | DESCANSO | | | | | |
| 9:50 | Tercera hora | Tercera hora | Tercera hora | Tercera hora | Tercera hora | |
| 10:35 | Cuarta hora | Cuarta hora | Cuarta hora | Cuarta hora | Cuarta hora |  Salesianos El Cautero SALESIANOS DE DON BOSCO |
| 11:20 | Quinta hora | Quinta hora | Quinta hora | Quinta hora | Quinta hora | |
| 12:05 | DESCANSO | | | | | |
| 12:50 | Sexta hora | Sexta hora | Sexta hora | Sexta hora | Sexta hora | |
| 13:35 | Séptima hora | Séptima hora | Séptima hora | Séptima hora | Séptima hora | |
| 14:20 | Salida | Salida | Salida | Salida | Salida | |

| DÍAS | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Ciclo de alternancia para asistencia presencial a la institución por días |
|----------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---|
| Semana 1 | Impares de la lista | Pares de la lista | Impares de la lista | Pares de la lista | Impares de la lista | |
| Semana 2 | Pares de la lista | Impares de la lista | Pares de la lista | Impares de la lista | Pares de la lista | |
| Semana 3 | Impares de la lista | Pares de la lista | Impares de la lista | Pares de la lista | Impares de la lista | |

DISTRIBUCIÓN POR ZONAS PARA DESCANSOS ASISTIDOS BACHILLERATO

| ZONA | GRUPOS EN EL PRIMER PERIODO | GRUPOS EN EL SEGUNDO PERIODO |
|-----------|-----------------------------|------------------------------|
| Zona 1 | 1101 | 1004 |
| Graderías | 901 | 604 |

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO**



| | | |
|---|------|------|
| cancha 1 fútbol | 801 | 704 |
| | 804 | |
| Zona 2 | 1001 | 1003 |
| Cancha 2 de fútbol | 701 | 703 |
| | 601 | 603 |
| | 804 | |
| Zona 3 | 1102 | 1103 |
| Canchas baloncesto y micro | 902 | 903 |
| | 802 | 803 |
| Zona 4 | 1002 | 1002 |
| Plataforma y parqueadero | 702 | 702 |
| | 602 | 602 |
| Zona 5 | 1103 | 1102 |
| coliseo | 903 | 902 |
| | 803 | 802 |
| Zona 6 | 1003 | 1001 |
| Parque del bicentenario | 703 | 701 |
| | 603 | 601 |
| | | 804 |
| Zona 7 | 1004 | 1101 |
| Área verde detrás de la biblioteca | 604 | 901 |
| | 704 | 801 |
| | | 804 |

Se adecuará el horario de ingreso y salida de los estudiantes de bachillerato, primaria y preescolar, de manera separadas para evitar aglomeraciones de la siguiente forma:

- Los horarios de ingreso para bachillerato serán desde las 7:30 am, a partir de las 7:45 am no se permitirá el ingreso de más estudiantes a las instalaciones.
- Los horarios de ingreso de primaria serán desde las 6:30 am, no se permitirá ingreso de estudiantes después de las 6:45 am.
- El horario de ingreso de preescolar serán desde las 7:30 am, no se permitirá ingreso de estudiantes después de las 7:45 am.
- En el proceso de salida de bachillerato (2:35 pm) salida de primaria (12:30 mm) y de preescolar (12:30 mm)

10.4. Aforos

La institución cuenta con 66,987 de los cuales 7,261 , son área construida y su restante áreas libres, de acuerdo a la capacidad instalada mencionada y sus áreas independientes entre preescolar y los grupos superiores, se presentan aforo independiente para preescolar, ya que esta área está totalmente separada de las demás y con opción de ingreso por su propia portería, con ello se mantendrá al mínimo el contacto de la sección de preescolar con las demás áreas, a excepción de los estudiantes de preescolar que se movilizarán en rutas escolares.

Para preescolar el aforo se tendrá de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados para esta sección, debido a que su monto no es muy alto, preescolar se presenta con un aforo del 100% de su población ya que la capacidad de aulas y zonas libres de esta sección es para 100 niños, pero la institución no superará esta cantidad, se estima para el 2021 un máximo de 80 estudiantes.

Para primaria los aforos serán:

| GRADO | GRUPOS | Cantidad Diaria |
|---------------|--------|-----------------|
| 1° | 1°01 | 15 |
| | 1°02 | 15 |
| | 1°03 | 15 |
| 2° | 2°01 | 15 |
| | 2°02 | 15 |
| | 2°03 | 15 |
| 3° | 3°01 | 15 |
| | 3°02 | 15 |
| | 3°03 | 15 |
| | 3°04 | 15 |
| 4° | 4°01 | 15 |
| | 4°02 | 15 |
| | 4°03 | 15 |
| | 4°04 | 15 |
| 5° | 5°01 | 15 |
| | 5°02 | 15 |
| | 5°03 | 15 |
| Total por día | | 255 |

Para Bachillerato los aforos serán:

| GRUPO | CANTIDAD DIARIA |
|-------|-----------------|
| 601 | 15 |
| 602 | 15 |
| 603 | 15 |
| 604 | 15 |
| 701 | 15 |
| 702 | 15 |
| 703 | 15 |
| 704 | 15 |
| 801 | 15 |
| 802 | 15 |
| 803 | 15 |
| 804 | 15 |
| 901 | 15 |
| 902 | 15 |
| 903 | 15 |
| 1001 | 15 |
| 1002 | 15 |
| 1003 | 15 |
| 1004 | 15 |
| 1101 | 15 |
| 1102 | 15 |
| 1003 | 15 |
| TOTAL | 330 |

Para bachillerato y primaria el **COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO**, presentará un aforo diario de cerca del 60% de su población, esto de acuerdo a su capacidad y cantidad de metros cuadrados disponibles, este aforo es cuantificado de acuerdo a la capacidad de cada salón de clases y a los espacios de descanso, como se menciona en los ítems anteriores los salones tendrán una capacidad para 15 estudiantes máximo y las áreas de descanso que serán áreas libres tendrán una capacidad para 50 personas máximo.

Estos aforos son ponderados pues varios acudientes de la institución manifestaron que no van a enviar a sus hijos a la alternancia y por lo tanto en número en cada salón podría ser menor. Con los estudiantes que no asistan se realizará conexión remota desde el aula de clase en primaria y bachillerato.

10.5 Procedimiento para ingreso a la institución

10.5.1. Prestación de servicios rutas escolares internas propiedad de pía sociedad salesiana

El procedimiento, de bioseguridad aplicado para los buses, será de la siguiente manera y con los siguientes elementos indispensables para la prestación del servicio:

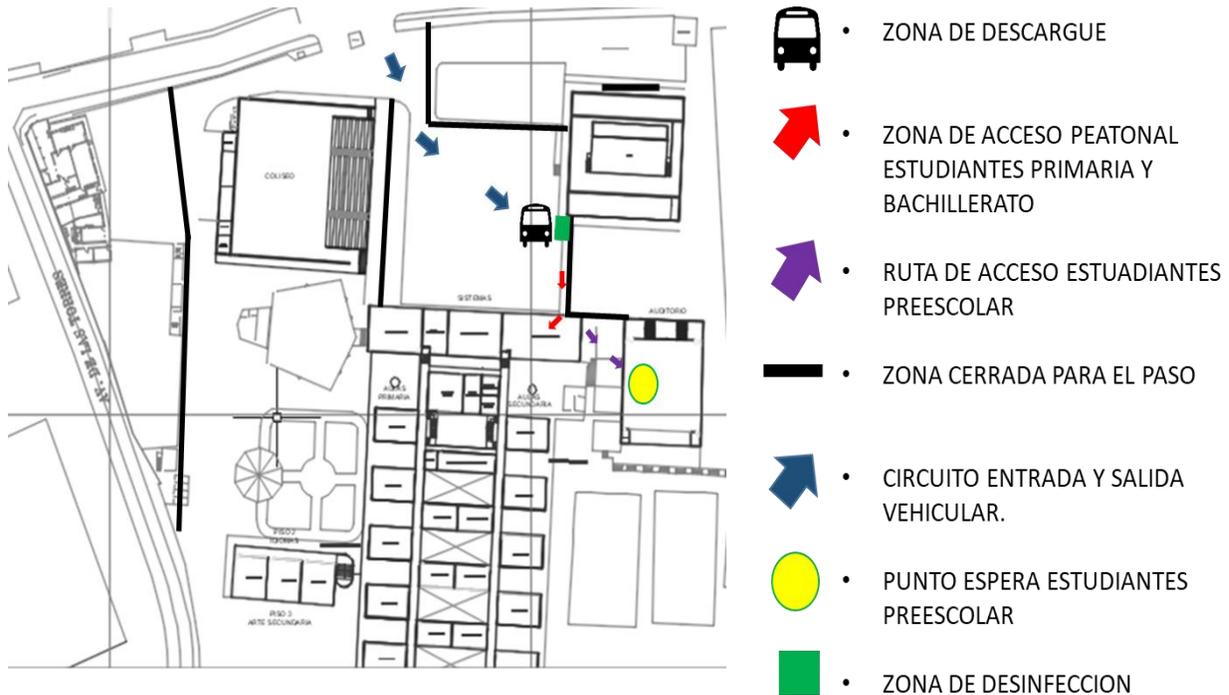
- Tapete de desinfección
- Termómetro infrarrojo
- Gel antibacterial
- Cesta para elementos de protección de riesgo biológico
- Cesta de basura ordinaria.

El procedimiento se realizara de la siguiente manera, con el fin de garantizar bioseguridad en el transporte de los colaboradores y estudiantes:

1. Acompañar a sus hijos menores de edad en el sitio de abordaje del bus, como se encuentra establecido en el artículo 7 literal C del contrato de transporte, debido a que por detección de sintomatología o temperatura alta no pueda acceder a la ruta y requiera volver a su casa
2. Sera obligatorio el uso de tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, guía de ruta y conductor durante todo el desplazamiento. No se permitirá el ingreso al bus de ningún estudiante o colaborador que no porte el tapaboca.
3. Los estudiantes reportaran previamente o por medio de sus padres si tienen o han tenido sintomatología asociada al COVID-19, Para justificar su inasistencia a clases presenciales, esta medida con el fin de garantizar el cuidado de toda la CEP.
4. El estudiante que no presenta sintomatología hará uso de la ruta escolar de la siguiente manera; el alumno procederá a desinfectarse los pies con el tapete ubicado en las escalas de la puerta del bus, será tomada su temperatura corporal mediante un termómetro infrarrojo por parte del guía de ruta y se registraran sus datos en un formulario digital, "en caso de que la temperatura del estudiante sea superior a 37,5 grados el estudiante no podrá asistir a clases de manera presencial". El estudiante con temperatura estable procederá a ingresar al bus desinfectándose las manos con el gel antibacterial
5. El estudiante procederá a sentarse en las sillas que se encontraran demarcadas utilizándose una sola silla por estudiante, garantizando una distancia de 1 a 1,5 metros entre los estudiantes.
6. Los tapabocas, guantes desechables, servilletas que se vayan a desechar deben ser depositadas en la cesta de riesgo biológico instalada en el bus.
7. De preferencia en el bus se llevarán las ventanas abiertas y se evitará el uso de aire acondicionado, siempre y cuando las condiciones del clima así lo permitan.
8. Se controlará específicamente el acceso y salida del transporte escolar para evitar aglomeraciones.
9. Se dará aviso a los estudiantes sobre la prohibición de consumo de alimentos al interior del vehículo.

10. Para el ingreso de la ruta a la institución se tendrá un sistema de aspersion de solución desinfectante para llantas, garantizando asepsia a su ingreso.
11. Los estudiantes descenderán en la zona destinada para tal fin, y se trasladarán a la zona de desinfección designada (punto de control) para su ingreso.
12. El conductor de la ruta estará a cargo de la desinfección de la ruta con sus debidos elementos de protección, antes y después del acceso de los niños al bus como se establece en el procedimiento: **11.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR.**

A continuación se adjunta plano de identificación de acceso de rutas y descargue estudiantes.



10.5.2 Cuando el traslado se realice en vehículos cuyo servicio es prestado a la institución por un contratista.

- El contratista debe Tramitar ante la Secretaría de Salud la aprobación del protocolo y el aval del mismo.
- Presentar al área de SST, el protocolo de bioseguridad establecido y el aval de la Secretaría de Salud.
- Presentar Informe de las condiciones de salud de los conductores y acompañantes que realizarán los recorridos para los estudiantes de la Institución Educativa, antes de empezar la prestación del servicio.
- Los trabajadores adscritos al contratista, que presenten morbilidades preexistentes para COVID-19 no podrán laborar en las instalaciones de la institución educativa.
- Los trabajadores de la empresa contratista o del proveedor, deberán usar en todo momento tapabocas y sujetarse a los mecanismos de control establecidos por la Institución educativa.
- El contratista debe establecer el mecanismo para el registro del control de temperatura y síntomas diarios por parte de los trabajadores adscritos a él.

- El contratista debe identificar las sillas que NO pueden ser usadas por los estudiantes con un elemento que impida su uso.
- El contratista debe garantizar la toma de temperatura de los estudiantes y asegurarse que quien reporte un valor superior a 37.5°C no podrá ser trasladado a la Institución Educativa.
- Controlar el que no se consuman alimentos al interior del vehículo.
- El contratista realizará el mismo proceso mencionado en el ítem 10.5.1

10.5.3 Procedimiento ingreso de vehículos de estudiantes, padres de familia o visitantes

Estará restringida la zona de parqueo para padres de familia, visitantes y estudiantes. Para el ingreso de los padres de familia y/o cuidadores con estudiantes en los vehículos privados, solo podrán hacerlo para recoger o descargar el estudiante en el pasillo intermedio entre coliseo y capilla, no será designada ni autorizada una zona de parqueo. El padre de familia no podrá descender del vehículo, solo el estudiante podrá descender, los estudiantes de preescolar serán recogidos por los docentes o personal operativo de la institución.

1. Los estudiantes se dirigirán por el pasillo que divide el coliseo con la plaza principal, usando el tapabocas cubriendo boca y nariz.
2. Se desinfectaran los pies en los tapetes ubicados en el acceso a plataforma.
3. Procederán a realizarse tomas de temperatura, mediante los termómetros infrarrojos.
4. Una vez pasado el filtro de temperatura procederá a desinfectarse las manos e ingresar a las aulas.

10.5.4 Caminando

Para el ingreso el estudiante portará su tapabocas cubriendo boca y nariz el estudiante deberá realizar su debida desinfección de pies, en el punto de control de ingreso con los tapetes de desinfección, de allí procederá a desinfectarse las manos con el gel antibacterial, y proceda a ser tomada su temperatura con el termómetro infrarrojo, y se registraran sus datos y temperatura, el estudiante podrá ingresar si su temperatura no es superior a 37.5°. Para el egreso de los estudiantes se procederá a realizar las mismas acciones que se realizaron al ingreso, donde se registrara su temperatura y procederán a desinfectarse los pies y manos.

11 DURANTE EL DESARROLLO DE LA CLASE

1. Se procurará que las clases se desarrollen en una sola aula y evitar el cambio de salón para interclases. Se preferirá siempre el cambio de salón por parte de los docentes.

2. Para el ingreso de los estudiantes al salón, al iniciar su jornada y luego de los descansos, tendrán a disposición gel antibacterial para su desinfección.
3. Los docentes deberán lavar y desinfectar sus manos en cada cambio de clase.
4. Al inicio de la clase, el docente dará instrucciones a los estudiantes sobre las medidas al interior del aula.
5. Tomará y registrará la asistencia de los estudiantes. De esta manera se llevará el control del ausentismo escolar.
6. Se recomienda evitar el saludo de contacto físico, procurando hacerlo a la distancia a través de gestos amables y cordiales.
7. Durante la clase no habrá trabajo en grupos, ni parejas, tampoco el docente tendrá la libertad para cambiar de orientación las sillas. Se conservará la respectiva distancia con los estudiantes y seguirán adecuadamente las indicaciones correspondientes.
8. Solo estarán permitidos los cambios de salón para bachillerato, en las clases de inglés, garantizando la desinfección de cada puesto previo al ingreso del nuevo grupo. Para las demás clases no se autorizará rotación de salones.
9. Durante la jornada de presencialidad se realizarán tomas de temperaturas aleatorias, en los diferentes salones de clases, para detectar posible desarrollo de sintomatologías.
10. Cada salón tendrá las sillas necesarias para garantizar la estadía de los estudiantes, pero siempre respetando la distancias de 2 metros alrededor de cada estudiante.
11. los salones estarán adecuados de tal manera que dentro de ellos, se garantice los 2 metros de distancia requerida.
12. Durante el desarrollo de la clase los estudiantes, permanecerán con tapabocas cubriendo boca y nariz.
13. El docente para dictar clases deberá realizar uso obligatorio de careta facial y tapabocas en todo momento, además el docente tendrá a su disposición en el salón de clases, gel antibacterial y alcohol o amonio cuaternario 5g para garantizar la desinfección de elementos de trabajo.
14. En caso de requerir la salida del salón por algún motivo, deberá solicitar permiso al docente y lavarse las manos antes de volver a ingresar.
15. Los permisos al baño se controlarán de manera que no hayan permisos al mismo tiempo de varios estudiantes. Se tendrá como apoyo a un encargado de servicios generales en cada pasillo para asistir e inspeccionar los estudiantes en este proceso.
16. Se garantizará la circulación de aire natural al interior de las aulas, dejando ventanas y puertas abiertas, siempre que las condiciones del clima lo permitan.
17. Las clases de educación física, serán al aire libre y conservando las distancias.
18. No se permitirá aglomeraciones en audiovisuales, coliseo y cafetería, la zonas estarán debidamente demarcadas para guardar las distancias.
19. El personal que apoya el comité de contingencia, estará atento a acompañar el cambio de clases de los docentes, sobre todo los que se desplazan de un bloque a otro, para no dejar los estudiantes solos y evitar que se pongan en pie y en contacto, mientras llega el otro docente.
20. Para los tiempos de descanso los estudiantes saldrán en horarios distintos por grados, manejando la distancia requerida y se establecerá un intervalo de 10 minutos entre descansos con otros grados, para que los alumnos no se crucen en

- las áreas comunes ni en los ingresos a clases y se pueda realizar la desinfección de la cafetería y áreas comunes.
21. Los estudiantes no podrán compartir alimentos, elementos de protección y útiles o materiales de estudio.
 22. Cuando el clima no favorezca los trabajos en espacios abiertos para las clases de educación física, estas se podrán realizar en audiovisuales garantizando la distancia exigida.
 23. Los padres de familia deberán suministrar a los estudiantes el agua para el consumo personal, ya que los bebederos de la institución serán suspendidos por prevención.
 24. El colegio dispondrá de puntos de desinfección ubicados estratégicamente para garantizar una mayor higiene de manos.
 25. El estudiante deberá portar adecuadamente el tapabocas, el docente supervisará su adecuado uso durante toda la jornada.
 26. Se recomienda el uso de tapabocas reutilizables, como lo son los de tela anti fluido.
 27. Seguir todas las normas de bioseguridad establecidas para los estudiantes y para el personal docente.
 28. De presentarse la necesidad, los estudiantes se pondrán de pie para ir donde el docente, después de haber solicitado el permiso levantando una de sus manos, para hacer entrega de los trabajos o hacer preguntas particulares, siempre conservando la distancia exigida y sin detenerse en el puesto de ninguno de sus compañeros.
 29. Se habilitarán 4 unidades sanitarias dentro de la institución, las cuales tendrán un control riguroso de desinfección antes y después de los momentos de ingreso, descansos y salidas.
 30. La sección de preescolar cuenta con 2 unidades sanitarias las cuales tendrán su debido protocolo de desinfección en los momentos de ingreso, descansos y salidas.

11.1. Momentos de descanso o recreo

La institución educativa programará los momentos de recreo, procurando siempre que no se tengan concentraciones de estudiantes superiores a 50 personas en un mismo sitio, en los lugares destinados para tal fin y que se garantice el distanciamiento social.

Se dispondrá de un patio, escenario deportivo o sitio abierto para que los estudiantes puedan estar durante el momento de descanso.

Durante los momentos de recreo el Comité de Contingencia COVID-19, asignará el personal requerido para el control del distanciamiento social y la práctica de medidas de bioseguridad como lavado de manos y uso de tapabocas.

Al salir del aula de clase deben usar las rutas de circulación demarcadas.

Los estudiantes deben dirigirse en forma ordenada y en fila guardando la distancia de 2m entre uno y otro, hacia los servicios sanitarios para el lavado de manos.

Los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa deberán portar el tapaboca en buen estado y cubriendo boca y nariz. Solo para el momento en el que vayan a consumir

los alimentos, podrán quitarse el tapabocas siguiendo el método adecuado para hacerlo el cual ha sido difundido a través de carteles, afiches o material diseñado para tal fin.

Podrán estar en el área asignada para el momento de recreo o dirigirse a la cafetería o lugar donde pueden adquirir alimentos siempre conservando el distanciamiento establecido.

Los alimentos que se compran o se llevan a la institución deben ser consumidos en su totalidad, no deben guardarse residuos para consumir después o llevar a sus casas. De igual manera no se debe permitir compartir los alimentos.

Trabajadores asignados por el Comité de Contingencia COVID-19 controlan el orden y el cumplimiento por parte de los estudiantes, así como el cumplimiento de medidas de bioseguridad por parte del contratista de la cafetería.

No se permitirá la realización de deportes de conjunto durante el momento de descanso o recreo.

Al iniciar el traslado al salón de clases, deberán pasar primero al área de servicios sanitarios para realizar el lavado de manos correspondiente.

11.2. Servicio de cafeterías

Las cafeterías de la institución educativa, en general están bajo la administración de un contratista seleccionado para tal fin, por tanto, el proceso de desinfección del área y de los alimentos que se preparen y vendan en ellas será responsabilidad del contratista, previo dialogo y posterior establecimiento de mecanismos de control.

El contratista se comprometerá a dar cumplimiento a todos los parámetros definidos en la resolución 2674 de 2013 e implementar y presentar un protocolo de bioseguridad con base en lo definido en la resolución 748 del 13 de mayo de 2020.

Para garantizar el cumplimiento y control del protocolo de bioseguridad en la cafetería el contratista debe:

Tramitar ante la Secretaría de Salud la aprobación del protocolo y la debida visita de aval del mismo.

Presentar al área de SST, el protocolo de bioseguridad establecido, informe de la visita de la Secretaría de Salud y un informe de las condiciones de salud de los trabajadores que realizarán las labores al interior de la Institución, antes de empezar la prestación del servicio.

Los trabajadores adscritos al contratista, que presenten morbilidades preexistentes para COVID-19 no podrán laborar en las instalaciones de la institución educativa.

Los trabajadores de la empresa contratista o del proveedor, deberán ingresar a las instalaciones de la Institución con tapabocas y sujetarse a los mecanismos de control de ingreso establecidos en el presente protocolo.

Los trabajadores al ingresar al trabajo y previo a la salida, deben realizar recambio de ropa. De igual manera, si durante la jornada deben salir de la institución.

El contratista debe establecer el mecanismo para el registro del control de temperatura y síntomas diarios por parte de los trabajadores adscritos a él.

Durante el proceso de venta y entrega de alimentos, los trabajadores adscritos al contratista deben realizar procesos previos de lavado de manos, uso de guantes desechables, así como desinfección permanente de los mismos.

Se deben aplicar los protocolos de limpieza y desinfección en las diferentes áreas y dejar registrado que evidencie su realización de acuerdo con lo definido en el numeral 10 de este protocolo.

El contratista debe entregar a la institución una relación de los proveedores que le surten alimentos o insumos, la cual debe incluir, el nombre de la empresa, nombre de la persona de contacto, teléfono, ARL a la cual tiene afiliados sus trabajadores y la frecuencia de entregas que hacen a la institución, de manera que ayude en el control de personas que visitan la institución. De igual manera debe definir los sitios de recepción de los productos, de manera que, en ningún momento, los trabajadores del proveedor que entrega el producto, ingresen a la zona de cafetería y menos al área de preparación de alimentos.

11.3. Salida del colegio.

La salida del colegio para el regreso a casa, deberá programarse por parte del Comité de Contingencia COVID-19, de manera que se eviten aglomeraciones.

Este proceso será asistido y controlado por personas designadas por el Comité de Contingencia COVID-19.

Los alumnos deben salir del aula de clase de manera ordenada, usando las rutas demarcadas y conservando el distanciamiento social.

Aplicarán gel antibacterial para desinfección antes de la salida.

Limpiarán sus zapatos en los tapetes diseñados para tal fin.

La puerta de salida estará abierta durante todo el proceso de salida de los estudiantes.

11.4. Uso y préstamo de libros o estadia en la biblioteca:

Se propenderá porque los docentes tengan en cuenta como material de consulta y soporte de las clases, documentos y textos existentes en bases de datos gratuitas a fin de disminuir al máximo el uso de material físico y la asistencia a la biblioteca.

Con base en lo definido en la resolución 891 del 6 de junio de 2020, por medio de la cual se adoptó el protocolo de bioseguridad y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de bibliotecas, se establece los siguientes parámetros:

Previamente a la apertura diaria de la biblioteca, se realizará un proceso de limpieza y desinfección, de acuerdo con lo definido en el numeral 11 de este protocolo

La persona encargada de la biblioteca deberá usar en todo momento tapabocas, bata, guantes de nitrilo.

Se dispondrá de un dispensador de gel antibacterial al ingreso a la biblioteca y se controlará que todas las personas que accedan hagan el proceso de desinfección con este insumo.

No habrá acceso de los estudiantes a la biblioteca; entiéndase sala de préstamo ni salas de lectura.

Para el caso necesario de préstamo de libros para consulta externa, deben ser gestionados por el docente y encargados de área. Al ser devueltos los libros ingresarán en aislamiento por 14 días en un lugar definido para tal fin.

La persona encargada de la biblioteca será la responsable de realizar procesos de desinfección a las superficies después del ingreso de los usuarios, prestamos de equipos de cómputo o de las barras donde se entregan los libros por préstamo.

12 MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- 1. Lavado de manos
- 2. Distanciamiento social
- 3. Uso de tapabocas.

A continuación, se describen de manera puntual, las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

12.1. Lavado de manos

La institución fijará en todos los baños de la institución que son de uso común, un cartel con las indicaciones para la correcta realización del lavado.

Se dispondrá de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables. Se concientizará a los alumnos sobre el uso racional de los mismos.

Se realizarán procesos de lavado de manos antes y después de los momentos de recreo o descanso de los estudiantes, mínimo durante 20 – 30 segundos.

De igual manera antes y después de ir al baño.

Lavado de Manos y Técnica de Lavado:

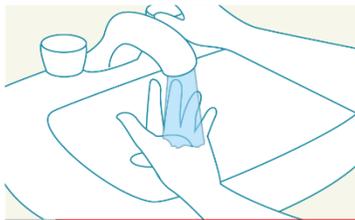
El cartel que se presenta a continuación y que estará ubicado en los baños que son de uso común, contiene la técnica para el correcto lavado de manos:

Lavado de Manos

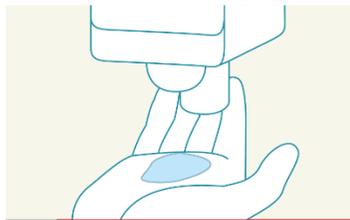
Dale **una mano a tu salud** siguiendo estos consejos al lavar tus manos.



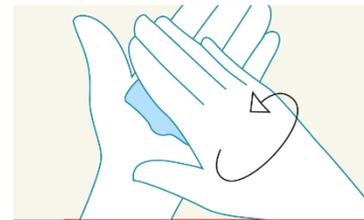
 Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos.



1 Humedecer las manos con agua



2 Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos



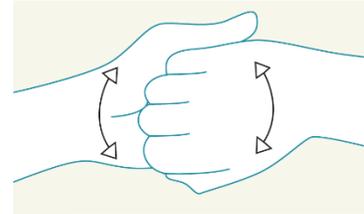
3 Frotar las palmas de las manos entre sí



4 Frotar la palma derecha sobre el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa



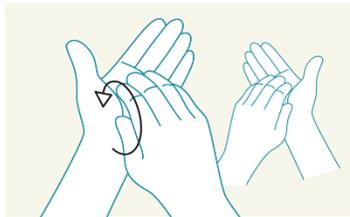
5 Frotar palma contra palma, entrelazando los dedos



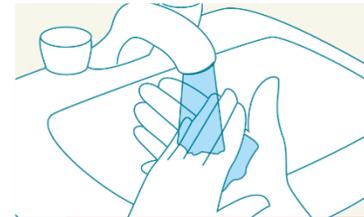
6 Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



7 Frotar con movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



8 Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



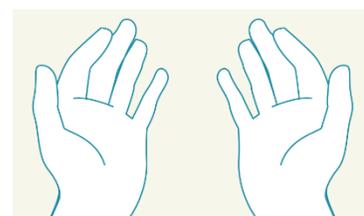
9 Enjuagarse las manos con agua



10 Secarse con toalla de un solo uso



11 Utilice la toalla para cerrar el grifo



12 Las manos ya son seguras

12.2. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio mínimo de 2 o más metros, entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

Evitar el contacto físico en saludos de beso, abrazo o mano.

Se controlará el préstamo de libros, cuadernos y demás útiles escolares, teléfonos, intercambio de sillas durante la permanencia en la institución.

Mantener una distancia de dos metros entre compañeros u otro personal que ingrese a la institución.

En las zonas de cafetería o lugares donde se desarrollen los recreos o momentos de descanso, se asignarán por parte del Comité de Contingencia COVID-19, docentes o personal administrativo que controlen la distancia de dos metros entre los estudiantes, por tanto, de ser necesario organizar turnos por horas para el uso de esos lugares.

Se evitarán reuniones o programación de actividades grupales.

Los trabajadores estudiantes, docentes de la institución que presenten síntomas gripales, fiebre, dolor de cabeza, dolor fuerte en el pecho deben reportar a la institución y quedarse en casa.

12.3. Uso de tapabocas:

Los estudiantes deben asistir a la institución usando tapabocas, por tanto, los padres de familia son los garantes de la provisión de los mismos a sus hijos, durante los momentos de recorrido y estadía al interior de la institución, para lo cual deben asegurarse que cuenten con la cantidad necesaria en caso de daño, pérdida o cualquier inconveniente que se presente y que requiera el cambio por uno nuevo al que tenía cuando ingresó a la institución.

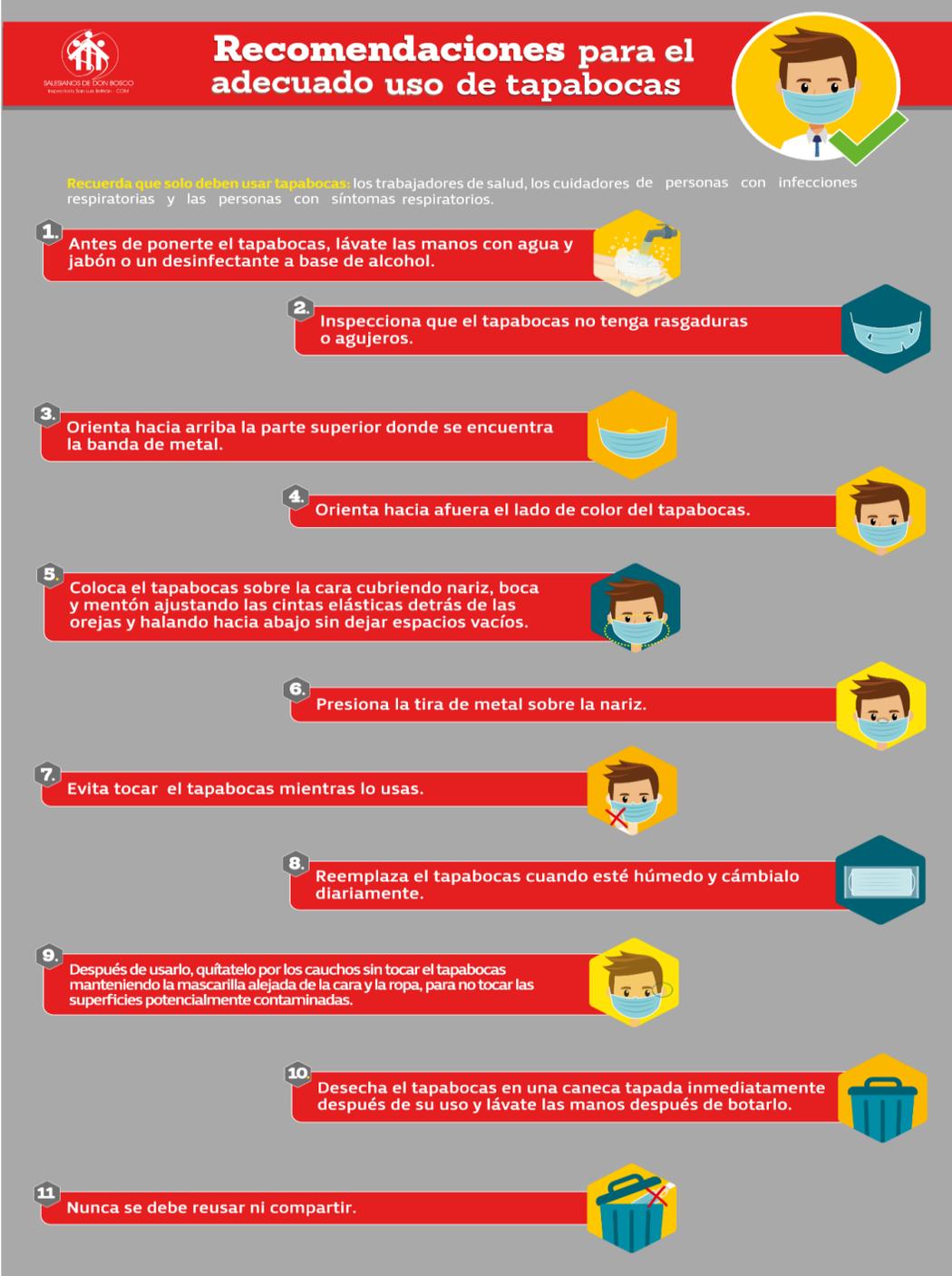
Los tapabocas podrán ser de tela o desechables, para estos últimos y de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MÁSCARAS DE ALTA EFICIENCIA" - GIPS18, se podrá usar tapabocas de tela siempre que:

No tengan problemas para respirar, o que estén inconscientes o incapacitadas, o que de otra forma no puedan quitárselas sin ayuda.

Se laven de manera habitual con agua y jabón con guantes a mano o en máquina, de acuerdo con la frecuencia del uso, posterior a su retiro.

12.4. Uso de Tapabocas:

A continuación, se presentan las recomendaciones para el adecuado uso del tapabocas, estas recomendaciones estarán publicadas en lugares de acceso de los muchachos para incentivar su uso adecuado:



Recomendaciones para el adecuado uso de tapabocas

Recuerda que solo deben usar tapabocas: los trabajadores de salud, los cuidadores de personas con infecciones respiratorias y las personas con síntomas respiratorios.

1. Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol.
2. Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros.
3. Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal.
4. Orienta hacia afuera el lado de color del tapabocas.
5. Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos.
6. Presiona la tira de metal sobre la nariz.
7. Evita tocar el tapabocas mientras lo usas.
8. Reemplaza el tapabocas cuando esté húmedo y cámbialo diariamente.
9. Después de usarlo, quitáelo por los cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas.
10. Desecha el tapabocas en una caneca tapada inmediatamente después de su uso y lávate las manos después de botarlo.
11. Nunca se debe reusar ni compartir.

12.3.1. En caso de que el tapabocas que se use sea de tela, se debe:

- Lavarse las manos antes de colocarse el tapabocas de tela.
- Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Estos deben incluir múltiples capas de tela.
- Le debe permitir respirar sin restricciones.
- Verificar que el mismo no se dañe ni cambie su forma, después de lavarse.
- Para retirarse los tapabocas de tela, las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de quitárselo.
- El tapabocas de tela después de usarlo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
- No se recomienda guardar el tapabocas de tela sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

13 PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

13.1. Limpieza y desinfección en salones y laboratorios.

- Para la realización del proceso de limpieza y desinfección, el personal encargado de realizarlo usará durante todo el proceso, EPP, guantes, tapabocas, monogafas, los cuales deben ser lavados y desinfectados antes y después de su uso.
- A cada salón a usar se le realizará el proceso de limpieza y desinfección de todos los espacios, antes y después del uso.
- La limpieza de superficies (sillas, escritorios, mesas, etc), se realizará mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se realizará la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- El producto desinfectante se debe dejar en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos antes de retirarlo.
- El desinfectante a usar será una solución de hipoclorito de sodio, con una concentración del 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Se mantendrán las instalaciones ventiladas (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Se dejará registro de las labores diarias de limpieza y desinfección que se realizan, el formato diseñado para tal fin.
- En el caso de los laboratorios o talleres, se desinfectarán los equipos antes y después del uso dado por los estudiantes, usando un desinfectante adecuado para el tipo de material del equipo.
- Cada mes se realizará un proceso de limpieza y desinfección de choque, usando Amonio cuaternario en lugar de hipoclorito.

13.2. Limpieza y desinfección en biblioteca:

Con base en lo definido en la resolución 891 del 6 de junio de 2020, por medio de la cual se adoptó el protocolo de bioseguridad y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de bibliotecas, se establece los siguientes parámetros:

- Para la realización del proceso de limpieza y desinfección, el personal encargado de realizarlo usará durante todo el proceso, EPP, guantes, tapabocas, monogafas, los cuales deben ser lavados y desinfectados antes y después de su uso.
- Diariamente y antes de la apertura de la biblioteca, se realizará un proceso de limpieza y desinfección (uso de hipoclorito en concentración definida con anterioridad) a pisos, paredes, puertas, manijas.
- Diariamente y antes de la apertura de la biblioteca, se realizará un proceso de limpieza y desinfección de las mesas y demás superficies de trabajo con una solución de alcohol antiséptico al 70% o con amonio cuaternario de quinta generación diluido.
- Los equipos de cómputo y sus partes como mouse, teclado, equipos audiovisuales se desinfectarán con una solución de alcohol isopropílico del 70% mezclado con agua.
- Siempre que sea posible y el material lo permita, se limpiarán y desinfectarán los libros con alcohol antiséptico al 70% usando para tal fin un atomizador a una distancia de 50cm y dejando evaporar.
-

13.3. Limpieza y desinfección de baños.

Primaria y bachillerato

El uso de los baños, será controlado al ingreso para evitar aglomeraciones, para ello, el Comité, asignará las personas encargadas de realizar el control.

Antes del inicio de la jornada escolar, se realizará un proceso especial de lavado y desinfección de baños, usando los desinfectantes definidos en el punto anterior.

Durante los momentos de recreo o descanso, una persona del área de servicios generales estará permanentemente en el área de baños, realizando desinfección después de cada uso a través de un proceso de aspersión y limpieza posterior.

Los baños dispondrán de agua, jabón y toallas desechables para garantizar el lavado de manos por parte de los estudiantes.

Se dejará registro de las labores diarias de limpieza y desinfección que se realizan, el formato diseñado para tal fin.

13.3.1 Aforo De Baños

Preescolar: De acuerdo a los dos bloques en la sección y a la cantidad de unidades el servicio de las unidades sanitarias se hará con un aforo de 5 estudiantes.

Bachillerato y primaria: De acuerdo a la capacidad de unidades sanitarias en la institución el servicio de las unidades sanitarias se hará con un aforo de 2 estudiantes por baño en los baños de cafetería, 6 estudiantes por baño en las unidades sanitarias principales y 5 estudiantes por baño en las unidades sanitarias del coliseo del colegio.

13.4. Limpieza y desinfección de vehículos para el transporte escolar:

La persona encargada de realizar la limpieza y desinfección debe lavarse las manos antes de entrar al vehículo, usar guantes y tapabocas para realizar el proceso.

Se debe realizar una limpieza especial diaria al volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que el conductor o los pasajeros estén en contacto.

Realizar un proceso de aspirado a sillas y tapetes.

Realizar limpieza con un detergente líquido o desinfectante multiusos a las superficies metálicas, plásticas.

Aplicar un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70%. Dejarlo actuar por 5 minutos antes de ingresar al vehículo. Realizar este proceso después de cada servicio o uso.

De preferencia llevar las ventanas abiertas y evitar el uso de aire acondicionado.

13.5. Recepción y desinfección de alimentos e insumos en la cafetería

La cafetería tendrá un lugar especial y debidamente demarcado para la recepción de insumos y alimentos. Se deberá adecuarla con mesas o superficies que permitan la

clasificación de los mismos, de acuerdo con el tipo de producto evitando la contaminación cruzada. El lugar a definir debe tener una fuente de agua.

A los equipos utilizados deben realizarles procesos de desinfección después del uso dado por cada operario.

Garantizar la protección de los alimentos en todo momento, principalmente después de la cocción y evitando su exposición al ambiente. Reducir, en lo posible, los tiempos entre la preparación y la entrega de los mismos para consumo.

Reforzar las labores de limpieza y desinfección diaria de pisos, superficies, implementos y herramientas de trabajo, con el uso de desinfectantes adecuados para cada uno y guardar registro de su realización.

13.5.1 Para la desinfección de alimentos:

La manipulación debe hacerse con guantes.

Todas las frutas o verduras deben lavarse con agua y jabón una vez se reciban.

Para las frutas y verduras que se van a consumir con piel o la misma se use en la preparación del alimento, deben ser sumergidas por 5 minutos en una solución de 1,5 ml de hipoclorito por un litro de agua.

Después de sacar las frutas de la solución, deben ser lavadas con agua abundante.

Los demás alimentos que se reciban y cuyo contenido venga en empaque, se les debe aplicar una solución de Alcohol antiséptico al 80% más agua.

Se debe llevar registro y control de los alimentos e insumos que se reciben y del proceso de desinfección realizado.

Personal del colegio, designado por el Comité de Contingencia COVID-19, será el encargado de hacer visitas de control al área de cafetería para evidenciar la realización del procedimiento anterior, de igual manera estarán presentes en el momento de la venta de alimentos para apoyar procesos de control del distanciamiento.

Otros insumos:

Para la recepción de insumos se debe usar siempre guantes de protección.

Se deben limpiar siempre con la solución de Alcohol etílico al 70% más agua.

13.6 Manejo de residuos al interior de la institución educativa:

- Se debe dispondrá de canecas especiales y debidamente rotuladas, para el depósito de los tapabocas y guantes.
- Las bolsas se separarán y rotularán para que sean identificadas por el personal del servicio recolector de residuos peligrosos EMDEPSA.
- Se realizará una labor diaria de recolección de estos residuos y su debido almacenamiento en un lugar destinado para tal fin antes de su entrega al servicio de recolección de RESPEL, EMDEPSA.
- Diariamente se realizarán labores de la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Los trabajadores que realizan esta actividad deben usar los elementos de protección correspondientes.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

14 MONITOREO, CONTROL Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE SITUACIONES AGUDAS O CASOS PROBABLES DE CONTAGIO DE COVID-19 QUE SE PRESNETEN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Cada casa definirá una zona de aislamiento de acuerdo con el análisis que haga a la infraestructura y su nivel de ocupación actual. Es importante se tenga en cuenta que preferiblemente sea un área aislada y que se debe adecuar y realizar labores diarias de limpieza y desinfección.

Como medidas para prevenir o detectar con oportunidad posibles casos al interior de la comunidad educativa, se implementarán las siguientes acciones de prevención y seguimiento:

Caracterización de la población: Se partirá de la encuesta de preexistencias principalmente de las preguntas relacionadas con el contacto directo que el estudiante haya podido tener con una persona con pruebas diagnósticas o diagnóstico confirmado de COVID -19 para determinar el posible reingreso o no del estudiante a la institución.

A partir del reingreso a la institución se incentivará con los padres de familia, mecanismos de comunicación permanente para que informen con oportunidad a la Institución educativa, posibles casos de contacto con personas a quienes se les hayan realizado pruebas diagnósticas o con diagnóstico confirmado de COVID -19.

A partir de la toma diaria de asistencia a clases, se fortalecerán las estrategias de seguimiento al ausentismo de todos los integrantes de la comunidad educativa, debido a que dicha circunstancia puede alertar sobre la presencia de posibles casos de COVID-19

Con base en el monitoreo y en la información suministrada por los padres de familia, y el seguimiento a la asistencia se determinarán cualquiera de las siguientes situaciones:

14.1. Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.

- A diario y antes de que el estudiante se traslade al colegio, deberá diligenciarse la encuesta diaria de síntomas en la que el que el estudiante o sus familiares reporten los siguientes datos personales: (nombre, edad, persona de contacto, teléfono, EPS, RH, entre otras), síntomas identificados (tos, fiebre, malestar estomacal, etc.).
- El formato contemplará de igual manera el reporte de información relacionada con la presencia de síntomas por parte de familiares o contacto estrecho de los miembros de la comunidad educativa.
- En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, los padres de familia deben tener clara la medida de no enviar a su hijo a la institución

educativa y que deben informar de inmediato tanto a la entidad como a secretaría de salud para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente.

- En caso de que por algún motivo el estudiante llegara a la institución y se detecte en el transcurso de la jornada, se trasladará al lugar de aislamiento provisional dentro de la institución mientras puede retornar al hogar para atender las medidas que las autoridades de salud le indiquen.
- La zona dispuesta para su atención y recolección de datos, estará aislada y acondicionada, para que la persona se sienta cómoda y segura, dispondrá de una buena ventilación y baño para necesidades fisiológicas. Allí tendrá acompañamiento constante.
- Antes de que el estudiante se retire de la institución se le brindará la información básica acerca de las recomendaciones que él y sus familiares o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición:
- Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho, no salir de casa por ningún motivo a menos que sea médico.
- Controlar su temperatura 2 veces al día.
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).

Para autorizar el reintegro de la persona afectada por COVID-19 o que tuvo contacto estrecho con un familiar o afectado, se solicitará la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

14.2. Presencia de caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.

Ante la presencia de un caso probable o confirmado en integrante de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un brote, se seguirán las siguientes medidas:

- Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID -19, según se describió previamente en el documento.
- Se cerrará la institución educativa por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas
- Se dará aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Los estudiantes y/o personal que tuvieron contacto con el probable o confirmado caso se aislarán durante 14 días o cuando se le realice la prueba al caso probable y se obtenga su resultado, de ser negativo las personas que tuvieron contacto podrán regresar a la institución, pero si el resultado es positivo los contactos deberán

solicitar a su EPS la realización de la prueba y seguirán en aislamiento hasta que su recuperación total y la IPS a cargo lo determine.

- Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

14.3. Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales en niñas, niños o adolescentes durante la jornada escolar:

- Deben ser llevados a la zona de aislamiento definida, donde permanecerán extremando medidas de cuidado; se notificará a su familia o acudiente para que acudan en el menor tiempo posible a retirarlo de la institución.
- Se le brindará al estudiante y su familia recomendaciones de cuidado y según los síntomas se les explicará la importancia de ser valorado por un profesional de la salud.
- Se realizará seguimiento a los contactos cercanos que tuvo el estudiante afectado en la institución educativa, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si ellas requieren también aislamiento preventivo en casa.
- La institución educativa realizará seguimiento del caso para verificar si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19, y seguir las recomendaciones dadas previamente.
- Si se trató de una infección bacteriana o viral diferente a COVID-19 se esperará recuperación completa para que pueda regresar a la institución educativa y presentar el certificado médico correspondiente. (no se admitirán la presencia de estudiantes que en su momento se encuentren incapacitados).
- Síntomas agudos en otros integrantes de la comunidad educativa
- La persona debe retirarse de la institución educativa, extremando las medidas de cuidado y de acuerdo con la severidad de los síntomas considerar aislamiento en casa con vigilancia de signos de alarma, y solicitar teleorientación o definir la pertinencia de consulta con profesional de la salud.
- Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos en la institución educativa con la persona que presentó síntomas agudos relacionados con COVID-19, para enviarlos a aislamiento preventivo durante 14 días.
- Si se trató de una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana la persona debe esperar su recuperación completa para que pueda regresar a la institución educativa y presentar el certificado médico correspondiente.

15 COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y MOTIVACIÓN:

Para todo el proceso de comunicación sobre medidas y campañas orientadas a prevenir el contagio por COVID -19 con los trabajadores de la Institución se tendrán entre otra la siguiente información a comunicar, así como el medio para hacerlo y la población a la cual va dirigida:

| INFORMACION | EMISOR | CANAL | FRECUENCIA | RECEPTOR |
|--------------------|---------------|--------------|-------------------|-----------------|
| A | | | | |

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO**



| COMUNICAR | | | | |
|---|---|---|------------|---------------------------------|
| Aplicación de encuesta de comorbilidades preexistentes para COVID - 19 | Dirección del Colegio, Coordinación académica, Coordinación SST | Correo electrónico, | 1 vez | Padres de familia estudiantes. |
| Medidas de bioseguridad antes y durante el desarrollo de las clases | Comité de Contingencia COVID-19. | Reuniones virtuales, Correo Electrónico, mensajes WhatsApp, Carteles en la entrada, en carteleras de la institución al interior de los salones. | Permanente | Padres de familia estudiantes. |
| Reporte diario de temperatura y síntomas | Padres de familia estudiantes. | Correo electrónico, WhatsApp | Diario | Comité de Contingencia COVID-19 |
| Información sobre mecanismos para la notificación en torno a la no asistencia a la institución educativa cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general. | Comité de Contingencia COVID-19 | Carteles, correos electrónicos, redes sociales. | Permanente | Comunidad Educativa |
| Reporte de posibles casos de COVID-19 confirmado o contacto estrecho con familiar o persona con COVID-19 | Padres de familia estudiantes. | Teléfono | Diario | Comité de Contingencia COVID-19 |
| Reporte de posibles casos de COVID-19 | Comité de Contingencia COVID-19 | Correo electrónico, llamada | Permanente | Secretaría de Salud |

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO**



| | | | | |
|---|--|---|------------|--|
| confirmado o contacto estrecho con familiar o persona con COVID-19 | | telefónica | | Todos los miembros de la comunidad educativa |
| Campañas sobre el cuidado y uso racional del agua, gel antibacterial y demás implementos que se usen para prevenir el contagio. | Comité de Contingencia COVID-19, área de comunicaciones. | Correo electrónico, mensaje en redes sociales, carteles | Permanente | Todos los miembros de la comunidad educativa |
| Apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes | Comité de Contingencia COVID-19, área de comunicaciones. | Correo electrónico, mensaje en redes sociales, carteles | Permanente | Todos los miembros de la comunidad educativa |
| Manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores. | Comité de Contingencia COVID-19, área de comunicaciones. | Correo electrónico, mensaje en redes sociales, carteles | Permanente | Todos los miembros de la comunidad educativa |

Desde el área de Seguridad y Salud en el trabajo y con el apoyo del Comité de Contingencia COVID-19, se implementarán campañas de sensibilización y capacitación, frente a medidas de prevención a través de campañas, afiches, y subsidios que se remitirán a través de WhatsApp o correos electrónicos.

De igual manera se organizarán reuniones virtuales para socializar este protocolo y otras medidas que sean pertinentes para prevenir.

16 MANEJO CON CONTRATISTAS:

Cada obra debe identificar otros contratistas o proveedores con quienes mantenga un contacto permanente y que por la naturaleza de los servicios o productos realice visitas

frecuentes a las instalaciones de la Institución, para dar a conocer las medias definidas en el presente protocolo.

Para el caso de contratistas que deban realizar algún trabajo al interior de la obra por más de 1 día, deberán presentar al área de SST, el protocolo de bioseguridad establecido en su empresa y un informe de las condiciones de salud de los trabajadores que realizarán las labores al interior de la Institución.

Los trabajadores de la empresa contratista o del proveedor, deberán ingresar a las instalaciones de la Institución con guantes, tapabocas y realizar labores de limpieza y desinfección del calzado antes del ingreso.

Todo visitante, contratista o proveedor, deberá permitir la toma de temperatura y reportar las condiciones de salud, la cual se registrará en un formato específico diseñado para tal fin.

17 EN CASO DE EMERGENCIAS

- El área de primeros auxilios no será destinada para aislamiento de estudiantes o colaboradores con sintomatología relacionada al COVID-19. Será para atenciones de enfermedades repentinas y accidentes diferentes (Primeros auxilios).
- Los estudiantes serán atendidos con los debidos protocolos de bioseguridad en el área de primeros auxilios, de acuerdo al protocolo de bioseguridad en atenciones de primeros auxilios.
- De acuerdo al aforo de estudiantes y en el horario que se presente una emergencia, su evacuación se realizara de manera ordenada como se venía realizando antes de la emergencia sanitaria, y se distribuirán en los puntos de encuentro asignados a las instalaciones donde se encuentren en el momento.
- Durante el conteo de los estudiantes en el punto de encuentro, el uso del tapabocas sigue siendo obligatorio, continuarán guardando el distanciamiento de 2 o 1,5 metros de distancia, ya que los espacios de los puntos de encuentro lo permiten.
- Para un reintegro a las instalaciones una vez ocurrido el evento, y después de la verificación de la estructura, los estudiantes reingresaran a sus salones conservando la distancia de 2 metros y previa desinfección de manos.
- En caso de cualquier tipo de evento las brigadas de emergencia se encuentran prestas a realizar todas las atenciones necesarias de primeros auxilios, con todas las medidas de bioseguridad, si así se requiere.